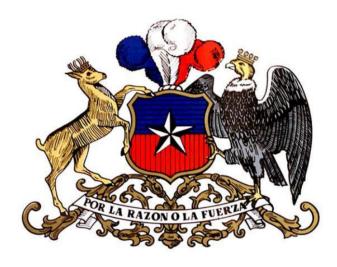
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 43<sup>a</sup>, en lunes 12 de junio de 2023 (Ordinaria, de 17:03 a 19:18 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	33
II. APERTURA DE LA SESIÓN	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
FUSIÓN DE PROYECTOS	39
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA VALENTINA ANTROPÓLOGA SOCIAL E INVESTIGADORA DE LA FUNDACIO JUAN PABLO ANDAUR MENA, INSPECTOR DE LA POLICÍA DE I RECIENTEMENTE FALLECIDOS	ÓN SOL, Y DE DON NVESTIGACIONES,
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	44
V. ORDEN DEL DÍA	44
CONSAGRACIÓN DE DERECHO AL OLVIDO EN MATERIA FI TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15407-03)	
SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DE NOTAR TRÁMITES, ACTUACIONES Y GESTIONES (TERCER TRÁMITE CONS N° 13535-07)	TITUCIONAL. BOLETÍN
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPOINDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14) [CONTINUA	NER EL RETIRO DE S A LA POBLACIÓN
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ol> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modissobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de con Boletín Nº 15326-12. (524-371).</li> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales ha calificada de "simple", para el despacho de los siguientes pro</li> <li>"Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea".</li> </ol>	fica la ley N° 19.300, ataminación odorífica".  ce presente la urgencia yectos:
<ul> <li>(521-371);</li> <li>3. "Modifica el Código Penal para agregar una agravante en mater penal relativa a la seguridad escolar". Boletín N° 14893-25 (N° 14914-25). (522-371);</li> </ul>	refundido con boletín
4. "Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de prote trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de Boletín N° 15806-04(S) (refundido con boletín N° 15858-04)	ger los ingresos de los e Educación Pública".

- 5. "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos". Boletín N° 15956-25. (525-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° 11632-15(S). (518-371), y
- 7. "Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023". Boletín N° 16000-13. (520-371).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12. (519-371).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa". Boletín N° 13115-06 (refundido con boletín N° 13565-07). (002-371).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de "Ley sobre Royalty a la Minería". Boletín N° 12093-08. (003-371).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° 9404-12. (517-371).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.586 "En materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica". Boletín N° 15861-25(S) (refundido con boletín N° 15934-25). (264/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior". Boletín N° 15796-07(S). (266/SEC/23).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998". Boletín N° 15901-05. (267/SEC/23).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos

- administrativos de expulsión", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° <u>15409-06(S)</u>. (<u>265/SEC/23</u>). Se tomó conocimiento. desígnese a los integrantes de la comisión mixta (art. 71 cpr).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas". Boletín N° 9404-12(S). (268/SEC/23).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (262/SEC/23).
- 18. <u>Informe</u> (certificado) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023". Boletín N° 16000-13.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023". Boletín N° 16000-13.
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de Educación Pública". Boletín N° <u>15806-04(S)</u> (refundido con boletín N° 15858-04).
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12.
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.928, sobre fomento a la música chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos". Boletín N° <u>15649-34</u>.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Cicardini; Hertz; Pizarro; Santibáñez; Serrano y Tello; y de los diputados señores De Rementería y González, don Mauro, que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal". Boletín N° 16008-21.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Camaño; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras Arce; González, doña Marta, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la Carta Fundamental para reducir los plazos de denuncia por no sufragar en actos del proceso constitucional, y establece plazo de prescripción que indica". Boletín Nº 16009-07.

- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Bulnes; Cicardini y Rojas; y de los diputados señores Cuello; Hirsch; Ibáñez; Malla; Ulloa y Undurraga, don Francisco, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de prevención y sanción del delito de loteo irregular". Boletín N° 16010-14.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; Musante y Tello; y de los diputados señores Bernales; Cuello; Lagomarsino; Malla; Mellado, don Cosme, y Sáez, que "Modifica el Código de Minería para establecer una distancia mínima entre concesiones mineras y lugares poblados". Boletín N° 16011-08.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Araya, don Jaime; Berger; Mellado, don Cosme; Saffirio y Trisotti; y de las diputadas señoras Astudillo; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, para sancionar el incumplimiento de la medida de expulsión por reingreso, en los casos que indica". Boletín N° 16012-06.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 14368-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "En contra de la resolución que fije los puntos sobre los cuales deberá recaer la prueba, sólo procederá el recurso de reposición dentro del plazo de cinco días", contenida en el artículo 160 bis, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 14252-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14288-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 14212-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14386-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, que cambian la denominación del aeródromo Pichoy, de la comuna de Mariquina, contenidos en los boletines Nos 15958-24 y 15992-24.

#### 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Bianchi por la cual renuncia al cargo de Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.
- Comunicación de las diputadas señoras Orsini y Santibáñez y del diputado señor Hirsch por la cual retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica la Ley 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, para regular los requisitos de postulación al arriendo, establecer un estatuto de la garantía que cauciona las obligaciones del arrendador, prohíbe el cobro de las rentas en Unidades de Fomento y otros cobros abusivos". Boletín Nº 15991-07.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Bugueño por la cual remite comprobante de renuncia al Partido Federación Regionalista Verde Social, presentada ante el Servel con fecha 28 de marzo de 2023.

#### 3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Brito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Sáez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 7 y el 8 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 7 y el 8 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 18 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 13 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor González, don Mauro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 15 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 15 de junio de 2023, por impedimento grave.

### 4. Notas

- Nota del diputado señor Donoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de junio de 2023, para dirigirse a Argentina.
- <u>Nota</u> del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria entre el 12 y el 14 de junio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.

## Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si ha recibido la denuncia realizada por la ciudadana María Apablaza G., quien señala que existe una contratación indiscriminada de personas (operadores políticos) en la Subsecretaría de Derechos Humanos, no respetando el instructivo de austeridad, como tampoco el proceso de reclutamiento de concursos públicos, utilizando como argumento la idoneidad personal de los contratados, con la finalidad de que su órgano contralor adopte las medidas administrativas que considere procedentes, en los términos que plantea. (355721 al 38380).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si ha recibido la denuncia realizada por la ciudadana María Apablaza G., quien señala que existe una contratación indiscriminada de personas (operadores políticos) en la Subsecretaría de Derechos Humanos, no respetando el instructivo de austeridad, como tampoco el proceso de reclutamiento de concursos públicos, utilizando como argumento la idoneidad personal de los contratados, con la finalidad de que su órgano contralor adopte las medidas administrativas que considere procedentes, en los términos que plantea. (355722 al 38380).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si ha recibido la denuncia realizada por la ciudadana María Apablaza G., quien señala que existe una contratación indiscriminada de personas (operadores políticos) en la Subsecretaría de Derechos Humanos, no respetando el instructivo de austeridad, como tampoco el proceso de reclutamiento de concursos públicos, utilizando como argumento la idoneidad personal de los contratados, con la finalidad de que su órgano contralor adopte las medidas administrativas que considere procedentes, en los términos que plantea. (355728 al 38380).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 35.960, del 17 de abril de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (808.613 al 38985).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Emitir un pronunciamiento sobre la detención de la periodista Claudia Aranda Arellano, en el sector Parque Forestal, comuna de Santiago, señalando los detalles del control de identidad iniciado en su contra y los márgenes de legalidad del procedimiento, en los términos que requiere. (8388 al 67120).

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan "Calles sin Violencia" que se aplicará en la Villa Los Héroes de la comuna de Maipú. (14.020 al 37249).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de contactarse con el alcalde de Calama para coordinar entrega de ayuda concreta destinada a superar la dramática situación que se vive cada día y, lamentablemente, cada noche, en los sectores más extendidos de la ciudad, en los términos que plantea. (15424 al 35875).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Kaiser, don Johannes. Posibilidad de otorgarle acceso a todas las actas secretas relativas a la discusión, en el Congreso Nacional, sobre el "Acuerdo entre la República de Chile y República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet" y a todos los informes secretos que se tengan en su poder concernientes a la discusión del límite con Argentina en el Campo de Hielo Patagónico Sur. (4215 al 36362).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto y la modalidad de contratación de dicho servicio. (4216 al 33629).

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afectaría a la Región de La Araucanía debido a que compañías de seguros ya no están reasegurando bienes urbanos ni rurales y de ningún tipo, en los términos que plantea. (6869 al 38409).

## Ministerio de Hacienda

- Diputada Pérez, doña Joanna. Demora en la asignación de pensiones de gracia en la Región del Biobío, donde están pendientes alrededor de 280 y para cuya aprobación sólo faltaría la firma del ministro de Hacienda, aprobando los respectivos decretos. (1042 al 33372).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cuántos recursos fiscales se utilizarán durante el año 2023 para financiar programas relacionados con políticas y programas de género, con perspectiva de género y de transversalización de género. (1043 al 31218).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Rey, don Hugo. Efectividad de existir subejecución de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022 para el Programa Manejo del Fuego, que implementa la Corporación Nacional Forestal y, asimismo, explicar el retraso de un mes en el cumplimiento de la obligación que tiene la misma Corporación de informar al Congreso Nacional acerca de la implementación de los programas particulares de prevención de incendios forestales y de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales 2022-2023, obligación exigida por la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2023. (1044 al 32270).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio Nº 32270, de esta Corporación, de fecha 24 de febrero de 2023, cuya copia se acompaña. (1044 al 37035).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Morales, doña Carla. Su responsabilidad como director ejecutivo del Servicio Local de Educación de Colchagua en el cierre de la escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en el sector de Polonia, de la comuna de San Fernando, decretada por la autoridad sanitaria, debido a una plaga de ratones en sus instalaciones, agravada por la presencia de escombros, basura y malezas, adoptando medidas que permitan garantizar un entorno seguro y saludable para los estudiantes y el personal educativo. (1158 al 39639).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas respecto a las problemáticas suscitadas en la Escuela San José, de Catemu, en los términos que plantea. (715 al 36945).
- Diputado Romero, don Leonidas. Avance de la negociación colectiva de la que son parte los trabajadores del Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto del Mar Capitán Williams, en los términos que señala. Asimismo, disponga las medidas que correspondan para que las partes de este procedimiento lleguen a acuerdo y pongan término al conflicto sin interferir en el proceso educativo que esa institución brinda. (718 al 80306).
- Diputado Rocafull, don Luis. Remita el estudio de pertinencia y viabilidad a que hace referencia el duodécimo artículo transitorio de la ley N° 21.109, que establece el Estatuto de Los Asistentes de la Educación Pública, en virtud de las consideraciones que expone. (719 al 58453).
- Diputado Baltolu, don Nino. Motivos administrativos por los cuales no se ha realizado el estudio sobre la asignación de zona previsto en la ley N° 21.109, que "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública". (719 al 59276).
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado de avance del estudio sobre la pertinencia y viabilidad de aplicar la Asignación de Zona del decreto ley N° 249, de 1973, en virtud de la ley N° 21.109, que "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública". (719 al 59444).
- Diputado Rocafull, don Luis. El ítem de educación en el proyecto de ley de presupuesto para el 2022, indicando si considera a los asistentes de la educación como beneficiarios a la asignación de zona, en los términos comprometidos por el artículo duodécimo transitorio de la ley N° 21.109, de acuerdo a las consideraciones que expone. (720 al 77131).
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la sala cuna y jardín infantil "Amanaki", de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (729 al 35390).
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la sala cuna y jardín infantil "Amanaki", de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (729 al 35391).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de personas sin terminar la escolaridad en las comunas del distrito N° 15, de la Región de O'Higgins. (742 al 35852).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de personas sin terminar la escolaridad en las comunas del distrito N° 15 de la Región de O'Higgins. (742 al 35853).
   Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones que se han llevado a cabo, por parte del Estado, en los últimos 10 años, con el propósito de brindar una mayor y segura conectividad a los habitantes de Isla Mocha, indicando los subsidios estatales de conectividad que se encuentran operando en la zona, remitiendo copia del correspondiente acto administrativo que valide aquella acción. Asimismo, refiérase a las acciones conjuntas que se han efectuado en el último tiempo con los organismos de la Defensa Nacional para brindar conectividad a la Isla Mocha, tanto del punto de vista del abastecimiento de insumos básicos, transporte de sus habitantes, como, también, de los respectivos traslados médicos de urgencia. (1087 al 37368).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Comandante en jefe de la Armada informe sobre las acciones que se han llevado a cabo, por parte del Estado, en los últimos 10 años, con el propósito de brindar una mayor y segura conectividad a los habitantes de Isla Mocha, indicando los subsidios estatales de conectividad que se encuentran operando en la zona, remitiendo copia del correspondiente acto administrativo que valide aquella acción. Asimismo, refiérase a las acciones conjuntas que se han efectuado en el último tiempo con los organismos de la Defensa Nacional para brindar conectividad a la Isla Mocha, tanto desde el punto de vista del abastecimiento de insumos básicos, transporte de sus habitantes, como, también, de los respectivos traslados médicos de urgencia. (1087 al 37370).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Comandante en jefe de la Armada informe sobre las acciones que se han llevado a cabo, por parte del Estado, en los últimos 10 años, con el propósito de brindar una mayor y segura conectividad a los habitantes de Isla Mocha, indicando los subsidios estatales de conectividad que se encuentran operando en la zona, remitiendo copia del correspondiente acto administrativo que valide aquella acción. Asimismo, refiérase a las acciones conjuntas que se han efectuado en el último tiempo con los organismos de la Defensa Nacional para brindar conectividad a la Isla Mocha, tanto desde el punto de vista del abastecimiento de insumos básicos, transporte de sus habitantes, como, también, de los respectivos traslados médicos de urgencia. (1087 al 37371).
- Diputado Aedo, don Eric. Acciones, horarios y cuál es la presencia militar, en el marco del estado de excepción constitucional, en el control de la ruta que une las comunas de Contulmo y Purén. (1118 al 37594).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las instituciones, procedimientos y permisos vigentes en el territorio nacional para el servicio de transporte en barcazas, así como las responsabilidades en caso de accidentes y pérdida de vidas. (142 al 31028).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Comandante en jefe del Ejército informe sobre inclusión, dentro de la malla educativa de las Escuelas de Formación de vuestra institución, de la educación de género, considerando la información aparecida en el siguiente link: https://www.escuelamilitar.cl/noticias/noticia/2022/06/10/compartiendo-experiencias. Para el caso de ser efectivo, se sirva acompañarlas con indicación del año e Instituto matriz al que sirve. (2587-1 al 19315).
- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Pizarro, doña Lorena. Factibilidad de instruir a la Brigada de Inteligencia del Ejército para que dé cuenta de todos los antecedentes con que disponga respecto a la información divulgada por la diputada señora María Luisa Cordero Velásquez, que se indica, ordenando, además, iniciar la investigación correspondiente a nivel interno por eventuales infracciones a la obligación de secreto, en los términos que requieren. (2847 al 23331).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Compra de *kits* contra incendios de aviones C-130 y si en anteriores oficios se ha consultado si existe o ha existido algún proyecto para la compra de los referidos *kits*. (509 al 39485).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Equipamiento y personal en los distintos puertos de Chile, destinado a control de tráfico de drogas, en los términos que plantea. (6855/1531 al 36354).

- Proyecto de Resolución N° 443. Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca las medidas solicitadas con la finalidad de reducir las listas de espera de las patologías contempladas en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y aquellas patologías no contempladas en este sistema y ejecute las acciones solicitadas en materias de mejoramiento de sistema de salud. (2430-1).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas tendientes a regularizar la problemática vivida por las comunidades de Buin, derivadas de las distintas inundaciones observadas en la Avenida Balmaceda, intersección con Errázuriz, en la Galería Errázuriz, en los términos que plantea. (1835 al 34925).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Construcción de un puente y mejoramiento del camino en el sector de Picacho, en las cercanías de la localidad de Villa Mañihuales, de la Región de Aysén, en los términos que plantea. (5239 al 36383).

### Ministerio de Agricultura

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que habrían llevado a la Corporación Nacional Forestal de la Región de Valparaíso a rechazar el plan de manejo de cuatro árboles belloto del norte, en los términos que plantea. (536 al 33398).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una investigación para establecer si existe o no una variación de precios de mercado conforme a la oferta y demanda de uvas o a la imposición de precio por parte del poder comprador, revendedores de uvas viníferas o de la demanda de las grandes empresas vitivinícolas que operan en el Maule, que al comprar el producto eventualmente imponen un precio que no logra ser competitivo para los pequeños productores, en los términos que plantea. (560 al 35453).
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar, tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (793 al 30439).

#### Ministerio de Salud

 Diputado Cornejo, don Eduardo. Razones de la no apertura de oficinas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en las comunas de Pichilemu y Santa Cruz, en los términos que plantea. (9495 al 34442).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Weisse, doña Flor. Información respecto a los anuncios relativos al ámbito de transporte ferroviario que S. E. el Presidente de la República dio a conocer en la Cuenta Pública año 2023, especialmente de los estudios de prefactibilidad, estado de avance de los proyectos y recursos asociados a las iniciativas que indican. (16246 al 39697).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Eventual cierre de la Planta de Gas Copec, ubicada en Avenida Concha y Toro con Los Toros, en la comuna de Puente Alto, considerando la posibilidad de generar un plan de mitigación vehicular, anticipándose a los efectos que se puedan producir. (16487 al 37269).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Kaiser, don Johannes. Aplicación de la restricción vehicular 2023 a vehículos con sello verde, como parte del Plan de Gestión de Episodios Críticos, indicando los estudios correspondientes que demuestren que dicha restricción efectivamente reducirá la cantidad de material particulado y polución. (16488 al 37816).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Entrega de recursos a la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, a través del correspondiente acto administrativo, entre los años 2010 y 2022, indicando si ellas fueron rendidas, adjuntando los comprobantes o documentación que den cuenta de ello e indicar, en el caso de haber entregado asesoría jurídica, el rol de la causa y abogado patrocinante de la misma. (1446 al 37260).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Avances de cada región del país en la implementación y funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez. (1447 al 6395).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de la construcción, en la comuna de Arica, de un centro de rehabilitación de drogas y alcohol para jóvenes, entendiéndose por tales a personas menores de 29 años, con el fin de enfrentar los altos índices de drogadicción y alcoholismo en ese grupo etario. (1448 al 38207).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Medidas que se están adoptando respecto de las listas de esperas de los programas colaboradores del Servicio Mejor Niñez, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1451 al 36374).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Medidas que se están adoptando respecto de las listas de esperas de los programas colaboradores del Servicio Mejor Niñez, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1451 al 36375).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Medidas que se están adoptando respecto de las listas de esperas de los programas colaboradores del Servicio Mejor Niñez, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1451 al 36376).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Personas inscritas en vuestros registros que se encuentren con discapacidad en la Región del Maule, indicando el porcentaje que representan del total de la población del país. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran postradas en la Región del Maule y los programas, planes o políticas públicas destinados a su apoyo. (1452 al 11423).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Posibles vulneraciones legales que enfrenta el gobierno central, al adquirir predios usurpados o perturbados, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuestión que expresamente se encuentra prohibida en la glosa correspondiente de la Ley de Presupuestos, en los términos que plantea. (1453 al 27520).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados que tengan como objetivo la protección de la niñez y adolescencia en los campamentos en Chile, como, asimismo, indicar el presupuesto ejecutado y la cantidad de beneficiados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1454 al 21898).

- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para concretar la ejecución del sistema de agua potable Santa Juana Las Acacias, de la comuna de Gorbea, cuya aprobación se encontraría pendiente hace más de 20 años. (1455 al 7628).
- Diputado Barría, don Héctor. Organismo que estuvo a cargo de la medición de estudiantes prioritarios en la provincia de Llanquihue, particularmente en la comuna de Fresia, y la forma como fueron medidos los porcentajes de estudiantes prioritarios. Asimismo, indique de qué manera incidió en el cálculo y se tomó en cuenta para el mismo la alta deserción escolar durante la pandemia de covid-19, que afectó y afecta a nuestro país. (1456 al 4078).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28617). (1458 al 28617).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28618).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28619).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28620).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28621).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28622).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28626).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28628).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28629).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28630).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de colegios por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública en la Región. Asimismo, indique el porcentaje de ausentismo y deserción de este año en los colegios públicos de la región y el porcentaje de funcionamiento y de cumplimiento de metas de programas referentes a educación, como el Programa Chile Crece Contigo. Finalmente, mencione las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la zona. (1458 al 28631).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las

- medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29069).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29070).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29072).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29073).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29074).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29075).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29076).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29077).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios

- locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29081).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29082).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Porcentajes de establecimientos educacionales por comunas que ya se encuentran incorporados a los procesos de los servicios locales de Educación Pública dependientes de su región, indicando el porcentaje de ausentismo y deserción del año 2022 en los colegios públicos, como, asimismo, las medidas y programas referentes a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la región, en los términos que plantea. (1458 al 29083).
- Diputado Sáez, don Jaime. Situación de la señora Carmen Gloria Espinoza Ruiz quien dejó de percibir beneficios cuando su hijo menor de edad fue beneficiario de la pensión de invalidez, indicando si en los casos de recibir dicho beneficio deja de ser carga familiar de su madre y su fundamento. Asimismo, señale qué otros beneficios o bonos puede acceder, en los términos que requiere. (1459 al 37811).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación de la señora Eloísa Chacón Oyarzo, quien fuera encontrada fallecida cerca del recinto del Hospital de PÜ Mülen, de Quilacahuin, indicando tenía alguna derivación a sus programas con un cupo disponible en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, en la Región de Los Lagos. (1460 al 31074).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad y de acuerdo a la legislación vigente, atendiendo las especiales circunstancias del señor Roberto Antonio Yáñez Berríos, resulta factible la opción de que acceda anticipadamente al beneficio de la Pensión Garantizada Universal, en los términos que plantea. (1461 al 39512).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para ayudar a la menor de iniciales A.P.T., de acuerdo a las consideraciones que expone. (1463 al 38980).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1498 al 25810).
- Proyecto de Resolución N° 564. Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de proyecto de ley, con discusión inmediata, para realizar una modificación al artículo 34 de la ley N° 20.422 y eliminar las restricciones etarias para el acceso a la educación especial para personas con discapacidad. (1457).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Hertz, doña Carmen. Estudios que se han realizado sobre impacto ambiental y en la salud de los ciudadanos relativos al proyecto de planta de tratamiento de agua potable y servida denominado "Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura" en caso de fallas en el diseño, la compatibilidad de la declaratoria de Humedal Urbano, debidamente publicada en el Diario Oficial, con la concreción de este proyecto, y los motivos por los cuales fue reversada su categoría de humedal desde el Tribunal Ambiental, indicando el proceder de vuestra cartera tras esta resolución. (102467 al 30216).

## Ministerio del Deporte

- Diputado Romero, don Agustín. Realización de tests de drogas a autoridades y funcionarios de vuestra Cartera de Estado, según lo dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de autoridades y funcionarios que se sometieron a dicho control. (676 al 37523)..

#### Subsecretarías

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de proporcionar un plan para el combate del crimen organizado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, en virtud de las consideraciones que se exponen. (1087 al 37234).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de gestionar el cambio de lugar del actual recinto de ejercicios del Ejército de Chile (campo de tiro) que se ubica en el Sector Quebrada Verde, en la comuna de Valparaíso, por la cercanía con sectores poblados e incluso jardines infantiles y escuelas públicas, por las consideraciones que expone. (1088 al 38616).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de considerar la implementación del Programa Barrios Comerciales Protegidos de su organismo, con el objeto de ir en apoyo de los micro y pequeños comerciantes de la ciudad de Rancagua, con planes estratégicos que permitan disminuir la ocurrencia de delitos e incivilidades, en los términos que requiere. (1101 al 33321).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de autorizar a los socios del Club de Tiro de Caza y Pesca, sector de Chequén, comuna de Angol, para disparar los fines de semana en el polígono de propiedad del club, el cual en la actualidad es facilitado para la práctica a personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile. (1145 al 37682).
- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Sauerbaum, don Frank. Realización de compras de *chárter*, efectuadas con anterioridad a la Orden de Compra Nº 1220190-344-SE23 (tanto por vía de trato de directo como de licitación) y que tengan como finalidad llevar a cabo las ordenes de expulsiones administrativas y judiciales emitidas, producidas por el aumento en el ingreso clandestino de extranjeros a nuestro país, remitiendo copia de los actos administrativos que llevaron a su ejecución, con los antecedentes que se solicitan y de las estimaciones de cálculo financiero que se efectuaron para llevar a cabo la realización del trato directo, respondiendo a las demás interrogantes que formulan. (13.601 al 37292).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de autorizar a los socios del Club de Tiro de Caza y Pesca, sector de Chequén, comuna de Angol, para disparar los fines de semana en el polígono de propiedad del club, el cual en la actualidad es facilitado para la práctica a personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile. (14.460 al 37681).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (1747 al 27566).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para dar celeridad y pronta concreción al proyecto "Mejoramiento de Área Verde La Campiña" para la comuna de Maule, presentado al Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Prevención del Delito. (1749 al 37342).
- Diputado Aedo, don Eric. Número de municipios que se encuentran con endeudamiento de servicios básicos, indicando las medidas que se consideran implementar para regularizar o dar solución y/o pago a estas millonarias deudas, en los términos que plantea. (1787 al 23294).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de contactarse con el alcalde de Calama para coordinar entrega de ayuda concreta destinadas a superar la dramática situación que se vive cada día y, lamentablemente, cada noche, en los sectores más extendidos de la ciudad, en los términos que plantea. (1815 al 35876).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 35.876, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (1815 al 40203).
- Diputado Carter, don Álvaro. Uso de la información solicitada a las Fuerzas Armadas respecto de la malla curricular y de profesores que imparten clases en las escuelas de formación, indicando los cambios que le gustaría implementar, en vistas a un plan de modernización. (2600 al 18690).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (3090 al 28512).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Construcción de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Siquiátricos del Hospital Marga Marga, en los términos que requiere. (49 al 37308).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Construcción de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Siquiátricos del Hospital Marga Marga, indicando los plazos de inicio de la construcción y ejecución. (49 al 37319).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 33.563, de esta Corporación, de fecha 14 de marzo 2023, cuya copia se acompaña. (696 al 37752).

 Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes relativos a las agencias, facultades u organismos públicos o privados que participaron en la elaboración del material o contenido objeto de la Jornada Nacional No Sexista. (723 al 21485).

#### Gobernación Provincial

Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar e intervenir en los comercios ambulantes ubicados en el Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, con dirección en Av. Concha y Toro 3459, en la comuna de Puente Alto. (314 al 39690).

## Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación que afecta a la empresa SG2 Master SPA, debido al incumplimiento injustificado, por parte de Consorcio Belaz Movitec, por el no pago de sus honorarios, indicando todas las medidas que se han adoptado, por parte de Codelco, para regularizar los pagos pendientes con la empresa afectada, en los términos que plantea. (76 al 36429).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se han adoptado, por parte de la empresa estatal, a fin de pagar los montos que su empresa contratista les adeuda a varias pymes de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (77 al 38372).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas y plazos que se adoptarán para el pago integro de los servicios que le fueron entregados al Consorcio Belaz-Movitec y tercerizados a través de las pymes que indica, en los términos que requiere. (78 al 38951).
- Diputado Palma, don Hernán. Estado de cumplimiento de la ley N° 20.422, sobre acceso universal, con individualización de cada una de las estaciones del Metro de Santiago, adjuntando fotografías de los accesos para personas en situación de discapacidad en cada una de sus estaciones y dando cuenta del estado de funcionamiento y disponibilidad de los ascensores. (97 al 37076).

#### **Servicios**

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1281 al 35242).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Programas actualmente existentes en su servicio para apoyar a comunidades y personas mapuches que trabajan en las Ferias de la Provincia de Osorno, indicando si existe alguna acción o gestión, desde su servicio, para acompañar y apoyar a las y los feriantes individuales y los que vienen de comunidades y asociaciones que venden sus productos en la Feria de Rahue. (1450 al 35450).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de reclamos que han recibido por las alzas de contribuciones durante el año 2023, en especial en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1670 al 38425).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al Fundo Luanco, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, y a la empresa Bio Diversa S.A., indicando las medidas de mitigación y el plan adoptado para mejorar las condiciones de los vecinos afectados por el tránsito y posterior depósito de lodo sanitario, de acuerdo a los antecedentes que expone. (1949 al 38233).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Reorganización interna y distribución del personal en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en los términos que plantea. (254 al 37086).
- Diputado Brito, don Jorge. Etapas del proceso completo de implementación física del muelle proyectado para la caleta Algarrobo, en los términos que plantea. (402 al 36940).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 35.925, de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (4706 al 39015).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Equipamiento y personal en los distintos puertos de Chile, destinado a control de tráfico de drogas, en los términos que plantea. (4800 al 36353).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación generada por el traslado del camión escáner de sustancias ilícitas desde el puerto de Talcahuano al de San Antonio, indicando las medidas dispuestas para controlar las cargas en los puertos de la Región del Biobío. Asimismo, señale si se dispusieron los sumarios correspondientes por la situación generada en el puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, a raíz del término de la vida útil del camión escáner de esa instalación y su no renovación en los tiempos correspondientes. (4805 al 35470).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de escáneres móviles necesarios para satisfacer las necesidades operativas del Puerto de San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4806 al 36396).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de asfaltar la ruta N-631 Larqui Poniente, en la comuna de Bulnes, por las consideraciones que expone. (5080 al 35023).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de la ruta N-299, del sector Las Rosas Cachapoal, en la comuna de San Carlos, particularmente si existe diseño y/o proyectos de mejoramiento de la ruta proyectados, como, asimismo, cuáles serían sus plazos y si se contempla su asfalto en lo sucesivo. (5431 al 33005).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 33005, de esta Corporación, de fecha 7 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (5431 al 37033).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de la pavimentación de la ruta N-687, entre la ruta 5 (sector Las Rosas) y ruta N-599, a raíz de las dificultades de tránsito, por las condiciones del trayecto, indicando los plazos considerados. (5494 al 37327).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de mejorar las demarcaciones instaladas en el cruce en la ruta J-65, frente al acceso del campus de la Universidad de Talca, camino a Los Niches, comuna y provincia de Curicó, por las consideraciones que expone. (5772 al 38962).

#### Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 24. Solicita a S. E. el Presidente de la República que efectúe las acciones necesarias para realizar el pago de los montos adeudados a los trabajadores de la educación de la Municipalidad de Ancud, a quienes no les han pagado durante años los descuentos legales por concepto pensiones, salud, seguro de cesantía y otros. (733).

#### Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Rechazos de matrículas que se han llevado a cabo durante el proceso de admisión escolar, las matrículas que se han aceptado y las vacantes que tiene a la fecha el Liceo Augusto D'Halmar, como, asimismo, los fundamentos que la fiscal investigadora Carmen Krause tuvo a la vista para determinar suspender al director Jaime Andrade, en los términos que requiere. (ORD N° A 2500/1287 al 30350).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (Ord N° 441/2023 al 36071).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (ORD N° 477/2023 al 37944).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de conformar una mesa técnica de trabajo con la Agrupación de Maestros Carpinteros de Ribera, de la comuna de Lebu, con la finalidad de incorporar esta área de desarrollo en las diversas propuestas y proyectos a realizar en el mediano y largo plazo en el puerto de Lebu, de acuerdo a las consideraciones que expone. (SE08-1323-2023 al 38967).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (S-N al 25994).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1 al 39871).
- Diputada Flores, doña Camila. Número de denuncias recibidas por ruidos molestos, desde el inicio de su mandato a la fecha, indicando cuántas de las fiscalizaciones efectuadas por su municipio han generado denuncias por ruidos molestos. Asimismo, señale la cantidad de personas que han sido sancionadas por ruidos molestos, en qué consiste la sanción y su porcentaje de cumplimiento. Por último, si en su comuna existe un alto número de denuncias por este tema, refiérase a las medidas adoptadas para reducir el malestar provocado a los vecinos afectados. (105 al 38693).

- Diputada Yeomans, doña Gael. Reclamos realizados en contra del concurso interno del Hospital Barros Luco, denominado "Asignación de Responsabilidad Decreto Nº 29/2015 de Salud, ley Nº 19.664, Especialidades Odontológicas", cuyas bases fueron aprobadas por la resolución exenta Nº 328, de 2022, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1060 al 38925).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (111 al 39296).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (12 al 39827).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1300/87 al 39872).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1300/88 al 33793).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1306 al 39908).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Cumplimiento del fallo favorable a la señora Fabiola Sepúlveda, en el marco del recurso de protección Rol Nº 4306-2022, de la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, el cual fue fallado a su favor y no fue apelado por el recurrido en el tiempo establecido para hacerlo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1345 al 38849).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Médicos ginecólogos que indica desvinculados del Hospital de Quellón en el año 2021 y su reincorporación por la nueva directora de Salud de Chiloé, indicando su situación laboral con copia de contrato o convenio que da cuenta de su situación laboral. (1349 al 38871).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Sanciones que ha recibido la empresa Canopsa, constructora de la carretera F20, que une Nogales con Puchuncaví, desde el año 2019 a la fecha. (1382 al 35759).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio N° 35759, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (1382 al 40198).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar mayores labores de fiscalización en los locales nocturnos de diversión de la comuna de Los Ángeles, para prevenir posibles delitos y detectar eventuales irregularidades que propicien desórdenes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (141 al 38827).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación actual en la Dirección de Tránsito de esa municipalidad por atención y otorgamiento de horas para obtener o renovar licencias de conducir, remitiendo los antecedentes que requiere. (1457 al 38886).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se haya proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inver-

- sión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1464 al 38572).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (157 al 39175).
- Diputada Romero, doña Natalia. Actuales planes de fiscalización a empresas que prestan servicios de transporte público de pasajeros, del correcto uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil y del adecuado cobro de la tarifa escolar dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16036 al 33714).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (17 al 39089).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de habilitar un espacio físico permanente dentro de ese hospital para las Damas de Rojo, considerando el gran aporte que realizan a la comunidad y, en especial, a los pacientes que a diario son hospitalizados en dicho centro asistencial. (1714 al 39047).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (181 al 39127).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (183 al 39233).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas necesarias para acortar las largas filas de espera en la atención médica en el Hospital Regional de Talca, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio ofrecido por el recinto hospitalario. (1837 al 37743).
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de esclarecer las responsabilidades involucradas en la generación de los malos olores, que afectan al centro de la comuna de Los Andes. (1872 al 36842).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Número de afiliados a isapres afectados por cobros excesivos por indebida aplicación de tablas de factores usadas por dichos organismos. (1969 al 38294).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de ampliar el horario de atención para obtener o renovar la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (200 al 38536).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Avance en la solución de las observaciones formuladas al proyecto de construcción de Liceo Politécnico, de la comuna de Calbuco, Región de los Lagos. (2156 al 37760).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (253 al 39379).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (256 al 40087).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (269 al 39820).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (284 al 39299).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar más fiscalizaciones en los locales nocturnos de diversión de la comuna de Los Ángeles, para prevenir posibles delitos y detectar eventuales irregularidades que propicien desórdenes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (30 al 38825).
- Diputada Orsini, doña Maite. Capacidades técnicas de la escuela Profesor Humberto Aranda, de la comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (323 al 37624).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (3442/007/23 al 39277).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de asegurar la participación de los diputados en las actividades realizadas con recursos públicos que se desarrollen en sus respectivos distritos, instruyendo que se lleven a cabo especialmente en las semanas de receso legislativo, por las consideraciones que expone. (3443/007/24 al 39617).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (3444/007/25 al 40004).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (348 al 39184).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (350 al 39215).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (355 al 39910).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. "Proyecto de Exploración Caliente", colindante con el Parque Andino Juncal, ubicado en la comuna de Los Andes, de la Región de Valparaíso, dando respuesta a los 12 puntos planteados en el presente oficio, en los términos que plantea. (366 al 33134).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones del por qué no se ha podido dar una solución definitiva a las inundaciones que afectan a la ciudad de Puerto Montt, indicando las medidas contempladas para el invierno a fin de minimizar el impacto de las precipitaciones, como, asimismo, si existe algún plan de inversión con el cual se pretenda erradicar definitivamente el problema, en los términos que plantea. (370 al 39420).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (380 al 39830).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Permisos y patentes concedidos por su municipio para el funcionamiento de los locales que lo requieren y si efectivamente se realizan controles para determinar que los permisos se utilizan en las actividades para los que fueron solicitados, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3833 al 38821).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (3853 al 39823).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se haya proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38573 al 38573).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (395 al 39849).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (397 al 38077).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación ocurrida en la Escuela Básica La Chocota, ubicada en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, respecto a una posible transgresión a la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social de salud y educación. (398 al 37617).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (399 al 39853).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (407 al 39338).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (411 al 39083).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (416 al 36262).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (417 al 38135).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (423 al 39311).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas

- legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (424 al 39307).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (425 al 32543).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (426 al 31643).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (427 al 30819).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (428 al 29845).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (429 al 25310).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta; desglosado en números globales por meses; desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (430 al 26117).

- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (431 al 25662).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (431 al 37459).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (436-2023 al 39975).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (443 al 39348).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (446 al 39921).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (469 al 39784).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (522 al 39797).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (530 al 39962).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (561 al 39922).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Resolución de cambio de uso de suelo que permita la construcción del proyecto denominado "AR Panimávida Solar", a construirse en la comuna de Colbún, provincia de Linares, indicando si ha recibido denuncias sobre irregularidades en su ejecución y, de ser comprobables, si ha aplicado multas durante el quinquenio 2018-2022. (571 al 28412).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cementerio Parque Cordillera ha realizado algún tipo de solicitud, a través de la Dirección de Medio Ambiente, con el propósito de construir un crematorio en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (590 al 39459).

- Diputado Romero, don Agustín. Pacientes que han sido tratados en establecimientos de salud de su competencia, por intoxicaciones debidas al consumo por fentanilo, desagregando la información año, desde el año 2015 a la fecha. (591 al 33930).
- Diputada Bravo, doña Marta. Información relativa al "Programa de Salud Infantil Escolar" en la Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (592 al 38741).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (599 al 39836).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (6 al 29549).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (601 al 39941).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (627 al 40119).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (628 al 37985).
- Diputado Longton, don Andrés. Cierre de los programas educacionales para adultos mayores en sedes sociales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (716 al 33328).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de niños y niñas que no han contado con matrícula escolar durante el año lectivo 2022, especificado por comunas y niveles educativos, como, asimismo, cuáles han sido las medidas adoptadas por esa secretaría para estos efectos, en los términos que requiere. (721 al 20122).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las denuncias de delitos cometidos en el colegio Carlos Alessandri, de la comuna de Algarrobo, en el transcurso del año 2022, como, asimismo, las medidas que ha adoptado su institución en cada caso, tanto judiciales como administrativas. (725 al 32902).
- Diputado González, don Félix. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas al establecimiento educacional Liceo Anita Serrano, de la comuna de Talcahuano, indicando las medidas que se han adoptado y/o que se adoptarán producto de estas, en los términos que plantea. (727 al 36392).
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la sala cuna y jardín infantil "Amanaki", de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (729 al 35389).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (743 al 40102).

- Diputada Flores, doña Camila. Número de denuncias recibidas por ruidos molestos, desde el inicio de su mandato a la fecha, indicando cuántas de las fiscalizaciones efectuadas por su municipio han generado denuncias por ruidos molestos. Asimismo, señale la cantidad de personas que han sido sancionadas por ruidos molestos, en qué consiste la sanción y su porcentaje de cumplimiento. Por último, si en su comuna existe un alto número de denuncias por este tema, refiérase a las medidas adoptadas para reducir el malestar provocado a los vecinos afectados. (756 al 38666).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Si su secretaría solicitó al Colegio María Educa, ubicado en la comuna de La Serena, antecedentes respecto del presunto caso de abuso sexual ocurrido dentro de dicho establecimiento educacional, indicando si se activaron los protocolos correspondientes para este tipo de casos, en los términos que plantea. (763 al 36933).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (764 al 39886).
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia, ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar, tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (793 al 30443).
- Diputado Malla, don Luis. Procedencia y función de la antena ubicada en calle Canteras, entre los pasajes Granero y Retiro, población Los Industriales III, de la comuna de Arica. Dicha antena se encuentra instalada a pocos metros de una vivienda y preocupa a la población la contaminación que pueda emitir. (8076 al 36989).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (817 al 38189).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se haya proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (853 al 38565).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (902 al 38187).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Razones de la no apertura de oficinas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en las comunas de Pichilemu y Santa Cruz, en los términos que plantea. (9495 al 34443).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de establecer una oficina de Fonasa en la ciudad de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando fecha y/o plazos estimados para su reinstalación o instalación. (9496 al 38466).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (965 al 36263).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (997 al 39885).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:00
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:13
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:16
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:24
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:11
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:02
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		19:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:36
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		18:36
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	MO	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I	MO	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:10
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:45
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:12
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:03
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	I	APLP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:10
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:18
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:18
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:09
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:46
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:13
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:46
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:44
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		18:18
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:15
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	PMP	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:11
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:51
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:22
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:10
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:11
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:13
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:43
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:03

-Asistieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 33ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 34ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### **FUSIÓN DE PROYECTOS**

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, que cambian la denominación del aeródromo Pichoy, de la comuna de Mariquina, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, contenidos en los boletines N° 15958-24 y 15992-24.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sobre el punto 24 de la Cuenta, en relación con los artículos 48 y 49 del Reglamento.

Sin perjuicio de entender los motivos personales del Vicepresidente Bianchi para renunciar a la Mesa, quiero preguntar a usted o, por su intermedio, a la Secretaría cuándo se entiende que el Vicepresidente deja su función: ¿al entregar la carta o una vez que se vote la aceptación de su renuncia?

En segundo lugar, mi interpretación del artículo 48 del Reglamento es que el asunto no se podría votar nunca antes del próximo lunes.

Solicito que me responda los dos tópicos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, como bien señaló el diputado Francisco Undurraga, respecto de las presentaciones a la Cámara, los plazos se contabilizan desde que se da cuenta. El plazo es de 45 horas. Por eso, en este caso, vence a las 17:00 horas del miércoles.

El caso en particular debe tratarse en sesión ordinaria y, por tanto, corresponde hacer la votación el lunes siguiente.

Asimismo, se entiende que el Vicepresidente deja su función desde que se aprueba la renuncia y no antes.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, lamento sus declaraciones a un medio de comunicación, las cuales se han reproducido profusamente. En ellas señala que la acusación constitucional contra el ministro de Educación se elaboró pensando y argumentando solo teniendo como base la orientación sexual del ministro.

Señor Presidente, como garante del procedimiento que se aplicará en la acusación constitucional, usted no puede opinar sin siquiera conocer los argumentos.

Por ello, pido que los lea, porque le van a sorprender los argumentos de la oposición para acusar al ministro de Educación.

Ahora bien, muy sinceramente, le quiero decir que, en lo personal, no tenía idea de la condición sexual del ministro, excepto por lo aparecido en los medios de comunicación. Fue la propia izquierda la que lo trató de victimizar por esa razón. No teníamos idea ni tampoco nos interesa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, por tratarse de una interpelación dirigida a mi persona fui más flexible respecto de su intervención en cuanto a citar el artículo del Reglamento al que se refiere, pero reitero mi llamado a dar cumplimiento estricto al acuerdo de Comités acerca de hacer mención al respectivo artículo del Reglamento.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA VALENTINA DONIEZ SCIOLLA, ANTROPÓLOGA SOCIAL E INVESTIGADORA DE LA FUNDACIÓN SOL, Y DE DON JUAN PABLO ANDAUR MENA, INSPECTOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud del Comité del Frente Amplio, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Valentina Doniez Sciolla, antropóloga social e investigadora de la Fundación Sol, quien hizo importantes aportes en el campo del trabajo, la seguridad social y el sindicalismo.

Adicionalmente, a petición de la diputada Karen Medina, el minuto de silencio se hará extensivo a la memoria de don Juan Pablo Andrés Andaur Mena, inspector de la Brigada de Investigación Criminal Maipú, de la Policía de Investigaciones de Chile, quien, lamentablemente, perdió la vida en un accidente de tránsito ocurrido el pasado viernes 9 de junio, en la ruta 5 Norte, cerca del peaje del túnel El Melón.

Invito a las señoras diputadas y a los señores diputados a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero solicitar que el proyecto que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura, contenido en el boletín N° 15765-12, y consignado en el punto 4 de la Cuenta de hoy, sea visto por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, toda vez que se trata de una materia de su competencia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, quien se referirá a su solicitud.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora diputada, permítame aclarar el punto en particular. En el número 4 de la Cuenta se informa que el Presidente de la República calificó con urgencia "suma" el despacho de la iniciativa, pero ya se dio cuenta de ella en otra

sesión, hace bastante tiempo. Por tanto, su petición debe hacerse por escrito y requiere la unanimidad de la Sala para su aprobación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Camila Musante?

No hay acuerdo.

Quiero recordar a la Sala que las solicitudes de este tipo, si no corresponden a los puntos contenidos en la Cuenta de la sesión en curso, deben hacerse llegar por escrito a la Mesa.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero hacer presente que algunos diputados debieran inhabilitarse de votar la modificación del Senado al proyecto que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas, contenido en el boletín N° 13535-07, el cual figura en el segundo lugar de la tabla de hoy, porque tienen relación con notarios.

Por lo tanto, pido que los diputados que tienen relación con notarios se abstengan de votar y lo hagan saber a la Mesa con suficiente anticipación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, gracias por el recordatorio.

Ya nos han llegado varias solicitudes de inhabilitación.

Reiteramos a los diputados y diputadas que así lo estimen pertinente que hagan llegar a la Mesa sus peticiones de inhabilitación.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, pedí que se guardara un minuto de silencio por los mártires de Carabineros, ya que hoy se conmemora su día. Me gustaría saber por qué no se dio curso a la solicitud.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, como se trata de una conmemoración, la petición requiere del acuerdo unánime de los Comités, el que no se ha alcanzado.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, me gustaría saber quién no dio la unanimidad para guardar el minuto de silencio. El diputado Hotuiti Teao también está pidiendo la palabra sobre el punto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, hay varios Comités que no se han pronunciado sobre la solicitud. El procedimiento se lleva a cabo por vía electrónica, a través del chat de Comités. Cuando se formula una solicitud y no hay pronunciamiento de todos los Comités, la decisión se posterga hasta lograr el acuerdo. Siempre se ha actuado de esa manera.

Lo que podemos hacer es recabar el acuerdo de la Sala para que mañana se guarde un minuto de silencio en memoria de los mártires de Carabineros.

Por lo tanto, recabo el acuerdo de la Sala para acceder a la petición de la diputada Barchiesi, en orden a que mañana la Sala guarde un minuto de silencio en memoria de los mártires de Carabineros de Chile.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 90, número 5.

Quiero expresar mi molestia por lo ocurrido en la última sesión llevada a cabo en la Cámara. La guinda de la torta en cuanto a comportamiento fue la entrega de un rollo de papel higiénico a la Mesa.

Pido, en consideración a la opinión pública, un mínimo de decoro en esta Cámara. No sé qué se pretendió con aquello. Tampoco esta Sala puede transformarse en un griterío donde algunos sectores no escuchan nada.

Pido que se tenga un mínimo de respeto a la gente que nos elige. Ni siquiera lo pido por nosotras y nosotros, sino por la gente que nos elige. Verdaderamente, fue un espectáculo lamentable.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, compartimos su preocupación. Quiero recordar a la honorable Sala que desde la Mesa sancionamos en tres oportunidades al diputado que tuvo ese comportamiento. Una de esas sanciones corresponde a una multa económica, la que se aplicará a su dieta parlamentaria.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, usted señaló que hay varios diputados que se inhabilitaron de participar en el debate que figura en el segundo lugar de la tabla. Es un buen gesto. Sin embargo, pido que se mencione a los diputados que se han inhabilitado hasta este momento. Acá tengo una lista y, seguramente, más de alguno no se ha inhabilitado.

¿Será posible que lea la lista de inhabilitados?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, daremos lectura de los diputados inhabilitados justo antes de tratar el proyecto de ley.

#### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, con las siguientes señoras diputadas y los siguientes señores diputados: Danisa Astudillo, en calidad de informante; Andrés Longton, Renzo Trisotti, Lorena Fries y Carolina Tello.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### V. ORDEN DEL DÍA

#### CONSAGRACIÓN DE DERECHO AL OLVIDO EN MATERIA FINANCIERA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15407-03)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que consagra el derecho al olvido en materia financiera, correspondiente al boletín N° 15407-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Daniel Manouchehri.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 38ª de la presente legislatura, en lunes 5 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 120<sup>a</sup> de la legislatura 370<sup>a</sup>, en miércoles 18 de enero 2023, oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo

reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en una moción de los diputados señores Boris Barrera, Miguel Ángel Calisto, Joaquín Lavín, Miguel Mellado, Daniel Melo y Leonardo Soto y de quien habla, Daniel Manouchehri, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Javiera Morales, que consagra el derecho al olvido en materia financiera, sin urgencia (boletín N° 15407-03).

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación, el citado proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Se hace presente que el informe recae sobre el proyecto de ley aprobado en general por la Cámara de Diputados en sesión 120<sup>a</sup>, celebrada en 18 de enero de 2023, dando inicio a un segundo trámite reglamentario, con ocasión de indicaciones formuladas por un señor diputado en la Sala.

#### Constancias reglamentarias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del reglamento de la Corporación, en este informe debe dejarse constancia de lo siguiente:

- 1. No hubo artículos que no hayan sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo en la comisión.
- 2. No contiene artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.
  - 3. No hubo artículos suprimidos.
  - 4. No contiene artículos modificados.
  - 5. No hubo artículos nuevos introducidos.
  - 6. No posee artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.
  - 7. De las indicaciones rechazadas.

El diputado señor Juan Fuenzalida formuló indicaciones a todos los artículos de la moción, las cuales fueron rechazadas por la mayoría de votos, conforme se consigna en el informe.

- 8. No hubo indicaciones declaradas inadmisibles.
- 9. Texto de de las disposiciones legales que el proyecto modifique o derogue o indicación de las mismas.

Esta iniciativa parlamentaria crea un texto normativo autónomo.

10. Acuerdo adoptado por la comisión.

Se deja constancia de que la totalidad de los artículos del proyecto despachado en el primer informe, que corresponde a cinco artículos, fue aprobada por mayoría de votos, según se describe en el informe.

Por lo expuesto, se recomienda a la Sala aprobar la totalidad del texto despachado en el primer informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, no pudo haber existido un mejor momento para discutir sobre el olvido financiero o el "Chao histórico". Agradezco al diputado Manouchehri por invitarnos a formar parte de esta tremenda iniciativa.

Señalo que la iniciativa es oportuna, porque la semana pasada se publicó el tradicional informe de deuda morosa, que señala que más de 4.150.000 personas tienen deudas impagas, con un monto promedio de 2.000.000 de pesos. No estamos hablando de personas de altos ingresos, sino en su mayor parte de trabajadores y trabajadoras con ingresos mensuales de solo 651.000 pesos.

Hay familias que hoy se endeudan con tarjetas de crédito para poder comer. Ello, sumado a la inflación, da cuenta de una situación bastante dramática.

Por eso es urgente aprobar este proyecto, que no busca otra cosa que dar alivio y tranquilidad, a propósito de esta mochila y estigma de las deudas, a millones de chilenos y chilenas.

Fíjense en lo injusto de esta situación, porque algunos señalan que el estudio histórico de datos arroja que uno de los caminos efectivos para disminuir la morosidad es garantizar un mayor y adecuado acceso al empleo. Es decir, a más empleo, menos gente con deuda. ¡Maravilloso! ¡Muy lindo, a propósito de la responsabilidad que cada uno debe tener! El problema es que, con la fórmula de generar empleo para dar condiciones al pago de las deudas, hoy en nuestro país se está dando una nefasta paradoja, un círculo vicioso del abuso, porque a la hora de negar el acceso al crédito a las personas no solo se revisan los registros de las deudas, sino que también se revisan injustificadamente las deudas. Cuando las personas tienen la posibilidad de conseguir un trabajo, las castigan por tener deudas. Entonces, ¿cómo quieren que paguen si no tienen trabajo, y cuando buscan trabajo, no se lo dan, porque tienen deudas?

Creo que esta es una tremenda iniciativa, porque a nosotros nos piden responsabilidad y a la gente le piden que cumpla -perdónenme que haga esta analogía-, pero cuando se les pide esto mismo a las isapres, cuando ellas mismas buscaron ese escenario, se busca la posibilidad de que puedan resolver su situación.

Evidentemente, creo que se debe hacer una reflexión mayor y más profunda de la situación que está sucediendo en ese caso. Pero este proyecto viene a dar tranquilidad, alivio y un salvavidas a tantas personas que están con deudas y que incluso han pagado. Esas deudas han prescrito, porque tienen más de cinco años, pero esas personas siguen en un registro.

Creo que esta es una tremenda iniciativa. Llamo a votar a favor este proyecto de ley que consagra el derecho al olvido financiero, denominado "Chao histórico".

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, este es un proyecto sin colores políticos que beneficia a muchos chilenos y chilenas que mantuvieron deudas con el sistema financiero.

Es injusto que aquellas personas cuyas deudas están extinguidas, prescritas o saldadas sigan siendo discriminadas por las instituciones financieras y continúen apareciendo en los registros internos de los prestadores de los servicios financieros.

Por esa lista negra se les impide el acceso a créditos o se les imponen tasas de interés superiores, en comparación con otros clientes. Es decir, actualmente, se castiga más de una vez a las personas que en determinados momentos, por razones adversas, no pudieron seguir cumpliendo un pago específico.

Por lo tanto, en la práctica, se termina produciendo una doble condena o un doble castigo de por vida. Es decir, ¿una persona que solamente falló una vez en un pago debe ser castigada por todas las instituciones financieras a lo largo de su vida?

La actual ley establece la obligación de no comunicar esta información, pero no el deber de eliminarla de los registros internos, lo que, finalmente, se traduce en que estas instituciones utilizan esa información que almacenan en registros internos para siempre.

Probablemente, las personas que pertenecen a la clase media nuevamente son las más perjudicadas, puesto que, luego del incumplimiento financiero, no pueden tener la opción de pedir un crédito o tener acceso a tarjetas crediticias frente a cualquier necesidad o emergencia financiera.

Por lo tanto, estoy a favor de crear el derecho al olvido financiero, con el objetivo de asegurar el término de este castigo injustificado y discriminatorio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, sin duda, este proyecto no solamente beneficia a las personas que están siendo afectadas por la publicación abusiva de datos personales y deudas financieras, sino que beneficia a toda la economía, porque efectivamente se saca a las personas de la vida económica cuando son publicados sus datos por deudas que son incobrables, porque están prescritas. Es decir, no hay razones legítimas para publicarlos. En esos casos opera el olvido financiero que promueve este proyecto de ley. Se trata de deudas incobrables, porque no hay manera jurídica de cobrarlas. Es decir, es una persecución de los bancos por razones casi de venganza.

Este proyecto de ley evidentemente favorece a las personas, a la actividad económica, a las pymes y a todo el país.

En definitiva, es una iniciativa que, sin duda, debe ser aprobada transversalmente. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, el proyecto busca obligar a las instituciones bancarias o financieras a eliminar de los registros históricos de deudas información relativa a

deudas u obligaciones respecto de las cuales hayan transcurrido más de cinco años desde que la obligación se haya hecho exigible.

También establece el deber de estas instituciones de justificar fundadamente la negativa a otorgar un determinado servicio o producto financiero, la cual bajo ningún motivo podrá fundarse en el registro histórico de deuda o morosidad del solicitante.

Me parece que este proyecto es muy positivo para el dinamismo de la economía del país, el crecimiento económico y el incentivo de la libre circulación de los bienes. Este es un beneficio para las personas que buscan segundas oportunidades y que, por errores o por circunstancias pasadas, el sistema no les permite cerrar ciclos y volver a salir adelante, incluso cuando esas mismas deudas ya no pueden ser perseguidas judicialmente.

Este es un voto de confianza para que los chilenos vuelvan a perseverar, mejorar y progresar, y no sea el sistema quien les cierra las puertas.

Hago un llamado a votar a favor este proyecto y también a fiscalizar después el cumplimiento de esta normativa, porque sabemos que muchas instituciones financieras se aprovechan y siguen realizando, de una u otra manera, mecanismos o fórmulas que cierran las puertas a los chilenos y chilenas que quieren salir adelante.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que hay pocos proyectos que merecen tanta justicia.

Cuando las personas han tenido un mal pasar financiero, no necesariamente son frescas o ladronas, así como tampoco tienen un estándar moral inferior.

En el 99 por ciento de los casos esas personas han cometido un error o han tenido alguna dificultad que les ha hecho imposible cumplir sus obligaciones. Seguramente, por ese mismo motivo, los bancos les cobraron más caro en el momento de darles un crédito, es decir, por ser riesgosos. Muchas veces, cuando esas personas incumplen la obligación, no logran cobrarles. Incluso, esto sucede por negligencia de la institución financiera. Sin embargo, esas personas quedan condenadas a una situación bancaria incierta, donde muchas veces recurren a las instituciones bancarias y estas no les dan crédito. Esto lo hacen sin esbozar razón o motivo, porque esas personas no aparecen en los registros oficiales.

Esta suerte de lista negra o de libreta del panadero, donde se registran las deudas sin mayor legitimidad y formalidad, hace profundamente injusta la vida de quienes han tenido un problema financiero. Creo que esas personas deben tener la posibilidad de que esas deudas se olviden, porque en este mismo Parlamento hemos aprobado normas para el reemprendimiento y también regulamos la quiebra de las personas. Estamos buscando la fórmula para que aquellas personas que han tenido algún *impasse* económico tengan la posibilidad de reemprender, de obtener flujo económico y de dar a sus familias una mejor subsistencia.

Por eso, la existencia de estas verdaderas listas negras en instituciones financieras es injusta, porque básicamente premia la negligencia del acreedor versus la impericia del deudor.

Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto, para que efectivamente tengamos un país de emprendedores, un país de personas que pueden volver a surgir después de haber tenido un problema o cometido un error, porque la gente no es fresca cada cinco años. La gente actúa principalmente de buena fe. Eso está consagrado en nuestro derecho, y este proyecto lo reafirma.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, hoy los delincuentes pueden borrar sus antecedentes penales, pero alguien que tuvo una deuda hace quince años está condenado a un registro histórico.

El derecho al olvido financiero es justo y beneficia a millones de personas. Se hace cargo de dos temas esenciales de la modernidad: el endeudamiento y el tráfico de datos.

Este proyecto de ley consagra ese derecho, obligando a las entidades financieras a eliminar de sus registros internos las deudas prescritas o pagadas de más de cinco años. Un asesino puede borrar sus antecedentes y mostrar una hoja limpia, pero alguien, por una deuda de veinte mil pesos, adquirida hace una década, termina condenado a ser discriminado de por vida por el sistema financiero, debido a que este puede guardar registros históricos, listas negras de deudores, a pesar de que las acciones para perseguir el cobro de las mismas hayan prescrito hace muchos años. Con este proyecto ponemos fin a eso. Por eso presentamos este proyecto, también denominado "Chao histórico".

Este proyecto es respaldado con mucha fuerza por las pymes, ya que fue parte del acuerdo del gobierno con las pequeñas y medianas empresas a propósito de la discusión del aumento del salario mínimo. Restringir la cantidad de datos que tienen las entidades financieras sobre los ciudadanos favorece a la gente y resta poder a la banca.

El avance de la inteligencia artificial y el uso de datos para tomar decisiones es una temática poco hablada, pero que, quizá, es de las más relevantes en un futuro que rápidamente se acerca.

Información es poder; eso, los poderosos lo saben. El rechazo categórico del poder financiero es propio de aquellos que no quieren perder poder.

Desde acá les decimos que estaremos atentos al *lobby* en el Senado, ya que no nos cabe duda de que buscarán meterle letra chica.

Señor Presidente, con este proyecto vamos a favorecer a millones de personas. Se acaban las listas negras, se acaba el abuso; llegó el momento de proteger a la gente.

¡Chao, histórico!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, pedí la palabra para hablar a favor de este proyecto, porque creo que en Chile hacen falta más ayudas y herramientas para la clase media, para los emprendedores de nuestro país y para los miles de chilenos y chilenas a quienes, por problemas comerciales, la banca los hunde y los tacha, quitándoles toda posibilidad de reemprender o de utilizar el sistema financiero.

Con este proyecto pienso en las cientos de personas con las que he conversado en la calle, esas personas que me dicen: "diputado, me atrasé en una deuda y nunca más pude contratar algún servicio con una casa comercial". "Diputado, me endeudé para estudiar, para comprar una casa, para comprar alimento o vestuario para mis hijos y, por eso, me tacharon, me cortaron las alas, me metieron en Dicom Equifax o en alguno de estos registros secretos incluso, y nunca más voy a poder pedir ni un peso al sistema financiero". Eso no es justo, menos cuando Chile es uno de los países en el que más se pagan las deudas, aun cuando el sueldo mínimo ni siquiera llega a los 500.000 pesos. La realidad es que la gente vive constantemente bicicleteando y recurriendo a tarjetas o a préstamos para poder vivir; si no, le sería imposible.

Con este proyecto vamos a permitir que exista el derecho al olvido y que las instituciones financieras no sigan, por más de veinte años, negándoles a las personas la posibilidad de emprender o de endeudarse por estar en Dicom o en algún registro comercial, porque les cortan las alas a cientos de chilenos y chilenas que buscan la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida.

Esperamos que, con este proyecto, la banca deje de hostigar a las personas por deudas prescritas y les dé a los chilenos la oportunidad real de salir de la crisis y reemprender.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el proyecto en debate establece la obligación de que todo responsable de datos deba eliminar los datos personales relativos a información financiera de deudas impagas que se hayan hecho exigibles o extinguido, lo primero que ocurra, hace más de cinco años, sin necesidad de mediar solicitud, orden judicial ni instrucción de la autoridad, prohibiéndose, además, su publicación, venta y cesión a cualquier título, con la excepción de los órganos del Estado, salvo aquellos que se rijan por el derecho común.

En ese mismo sentido, establece la obligación de que las entidades bancarias y financieras deberán justificar, fundadamente y por escrito, la negativa de otorgar un determinado servicio o producto financiero disponible.

El argumento que una vez más esgrime la banca es que un proyecto de esta naturaleza encarecería los créditos. Estimados colegas, ¿alguno de ustedes me puede decir cuándo la banca no nos dice que algo no encarece los créditos? Lo digo con mucha responsabilidad, porque trabajé quince años en una entidad bancaria y sé que los mejores clientes son los que están más endeudados, los que tienen que pagar más intereses. Por eso, creo que este proyecto de ley va en la línea correcta.

No cabe duda de que el sistema financiero ha permitido que miles de chilenos hayan podido acceder a créditos en condiciones claras y objetivas. Pero también hay que reconocer que

¡pobre de aquel que se demore un día en el pago de una cuota de algún crédito hipotecario o de consumo!, porque en ese momento le caen el hostigamiento, los llamados de las casas de cobranza, las que, a pesar de estar reguladas, no cumplen en nada con lo establecido en la ley y amenazan con las penas del infierno a quienes osen demorarse en sus pagos.

Lo otro que debemos regular de mejor forma es la iniciativa que pretende, una vez pagada la obligación o extinguida por el transcurso del tiempo, seguir colocando excepciones para mantener bases de morosos ilegales o éticamente no procedentes. Por eso, considero que este proyecto es justo, ético y necesario.

Soy partidario del sistema financiero, pero nunca hemos estado de acuerdo con los abusos. Se hace necesario el justo equilibrio entre la empresa y el cliente, para evitar los abusos que tan mal le han hecho a la economía social de mercado.

Por eso, ojalá que esta iniciativa se apruebe en forma mayoritaria.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto pretende consagrar el derecho al olvido financiero; pretende hacer posible que no existan registros históricos, esas listas negras en poder del sistema bancario, donde se registra a todos los chilenos y chilenas, a las personas naturales o pymes, que alguna vez tuvieron alguna demora o incumplimiento financiero. Aunque hayan pagado, registran esa caída para tenerla a la vista e incluirlos en las listas de malos clientes o de malos pagadores, y condenarlos financieramente a la exclusión de nuestro sistema bancario y de las ayudas que a todos los chilenos se les ofrecen. Y digo "condenarlos", porque las entidades financieras conservan esos datos mucho más allá del tiempo establecido, haciendo que las personas queden marcadas de por vida; que muchas pymes, que muchas personas y que muchas familias vivan verdaderamente una condena por el solo hecho de haber tenido un incumplimiento.

Creemos que esa situación es tremendamente injusta, y por varias razones. Primero, porque los datos del comportamiento de los clientes, después de cinco años, que es el tiempo máximo de prescripción de cualquier deuda, deben ser eliminados. No pueden conservarse eternamente en poder de un banco, de una financiera o de algún sistema de crédito para limitarle la vida a ese exdeudor. Los datos no son de las entidades bancarias o financieras, sino que son de las personas. Por eso, toda persona tiene derecho al olvido en materia financiera, tiene derecho a que se elimine ese dato de comportamiento financiero, sobre todo porque condenas sin regulación no caben en ninguna parte del mundo.

Creemos que la persona que se cae tiene derecho a pararse, tiene derecho a una segunda oportunidad. Consideremos que este debate lo estamos teniendo después de vivir una tremenda crisis en nuestro país y a nivel mundial, debido a la cual millones de personas quedaron cesantes o vieron rebajados sus ingresos y miles de empresas entraron en quiebra.

Si queremos una recuperación justa de nuestra sociedad, evidentemente tenemos que dar a las personas la posibilidad de que no queden marcadas para siempre, como hoy ocurre en nuestro sistema bancario. Con este proyecto de ley decimos "chao a las listas históricas", "chao a las listas negras". Para ello establecemos el derecho de las personas de eliminar esos

datos financieros, y disponemos que la institución que no cumpla con aquello será castigada con multas altísimas.

Algunos dicen que las empresas necesitan conocer el comportamiento de los clientes. Para eso se establece la anonimización de los datos, es decir, que persistan las estadísticas, pero sin nombres, para que pueda resolverse ese conflicto de intereses.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, muchas veces se piensa que con estas mociones estamos beneficiando a un determinado grupo de personas que vive por sobre sus posibilidades, lo que ha sido un estigma que se ha puesto sobre un tipo de chilenos durante mucho tiempo. Sin embargo, el modelo de desarrollo que tiene Chile, basado en el aumento del consumo, no solamente produce personas que viven por sobre sus posibilidades. Las altas, escandalosas e inéditas cifras de endeudamiento que tiene Chile no se deben a personas que buscan vivir con lujos; la mayoría de las veces se trata de endeudamiento para comprar medicamentos, para comprar carne molida o para pagar créditos. Se toman créditos para pagar créditos en un país que tiene más tarjetas de crédito que personas.

Siete de cada diez chilenos están endeudados. Hoy, 830.000 chilenos y chilenas ganan el sueldo mínimo, el que gracias a una moción de este gobierno, acordada con una parte de la oposición, llegará a 500.000 pesos.

Lo que significa para un chileno este proyecto es clave, porque no busca olvidar todas las deudas -para que quede claro-, sino que busca olvidar las deudas que ya han sido pagadas. ¡Qué indignante, qué angustiante es que una persona en este país no pueda contratar un miserable celular, no pueda comunicarse o no pueda arrendar un departamento porque resulta que hay una institución que decide obviar que ya pagó su deuda!

¿Quiénes son los beneficiarios de toda esta legislación vigente, que vamos a modificar con este proyecto? Los bancos. Esos bancos que se benefician del CAE, esos bancos que se han beneficiado de la compra de escaños en este Parlamento. No es raro que tengamos en todas las aristas de nuestro espectro jurídico normas probancos, cuando sabemos que eran bancos los que financiaban campañas.

(Habla el diputado Sergio Bobadilla)

Grupo Penta, diputado Bobadilla. ¿El partido? ¡Adivínelo!

Quiero llamar la atención sobre una cosa. ¿Qué se desprende con este proyecto respecto de los legisladores chilenos que crearon el Dicom antes que el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos que impulsó este gobierno? Que para el legislador era más grave no pagarle a Falabella que no pagar la pensión de los hijos; no pagarle al banco que no financiar a los hijos. Esa era la visión con la que estaba trabajando este Parlamento. Para qué decir el caso del CAE: teníamos en Dicom a los estudiantes del CAE, creado por una ley que

significa un saqueo a las familias y que no financia educación, como mucha gente piensa, porque no financia al profesor ni al laboratorio, sino que financia el lucro de los bancos.

Llamo a aprobar esta moción por los motivos recién esgrimidos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, sería bueno, por costumbre, que algunos parlamentarios, cuando hablan, den nombres, porque aquí hay 155 congresistas. Dé los nombres y sea responsable, señor Winter, por su intermedio, señor Presidente.

(Habla el diputado Gonzalo Winter)

¡No me interrumpa, señor Winter, estoy haciendo uso de la palabra! Pido al diputado Winter que sea responsable. Cuando usted habla, señor diputado, dé nombres. ¡Sea bien hombrecito, señor Winter!, por su intermedio, señor Presidente. Dé nombres. Usted no puede tirar a la bandada. Aquí hay diputados nuevos, en nuestro primer periodo. No le voy a aceptar a usted que ponga un manto de duda sin siquiera señalar los nombres. Sea hombrecito, dé los nombres y haga las denuncias como corresponde. Usted está acostumbrado a actuar de esa manera, señor Winter.

A propósito del CAE, usted, señor Winter, prometió que iba a condonar las deudas del mismo en su gobierno. Cúmplales a quienes les hizo esa promesa.

Respecto de la presente iniciativa, creo que es un buen proyecto de ley, porque todos tenemos derecho alguna vez a equivocarnos, a que nos vaya mal en el trabajo, a quedar cesantes y a pasar muchas veces a Dicom, no por incumplir un compromiso laboral.

Lo curioso es que cuando la persona después, con esfuerzo, cumple, paga la deuda y paga los créditos, sigue en Dicom. Esa información recorre las entidades financieras e impide a esa persona acceder a un crédito.

Por lo tanto, este proyecto va a impedir que, transcurridos cinco años de deudas prescritas, se hagan cobranzas, llamadas por teléfono ni hostigamientos, lo que permitirá ayudar a muchos chilenos que hoy lo están pasando mal.

Voy a votar a favor este proyecto porque es una ayuda -reitero- para muchos chilenos que con esfuerzo, con sacrificio, pagaron sus deudas y se esforzaron en un momento difícil de su vida, pero cuyos datos financieros siguen circulando en las entidades financieras, razón por la cual se les prohíben los créditos, se les mandan cartas a su domicilio, se les llama, se les hostiga, pese a que muchos ya pagaron.

Creo que es un proyecto que va en la línea correcta y vamos a votarlo a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, cuántas chilenas y chilenos han tenido que soportar el abuso de los bancos en los últimos años, de instituciones que no solo abusan de sus datos para hostigarlos, ofreciéndoles líneas de crédito, servicios y ofertas, sino que también los ponen en una lista que, además, se comparten entre ellas. Se trata de un comportamiento que lógicamente es para perjudicar a las personas. Todo ello, además, obviamente dentro de las reglas del juego, para beneficio de los dueños de los bancos.

Los bancos han mantenido de manera absolutamente arbitraria, como lo estableció la Corte Suprema, verdaderas listas negras para discriminar a miles de personas que en el pasado no pudieron cumplir con sus deudas o que simplemente se demoraron en hacerlo.

No es justo que haya chilenas y chilenos a quienes, por esos motivos, se les niegue el acceso al crédito, y que, en cambio, haya otros a quienes se les hace superfácil acceder al banco a que les entreguen tasas crediticias a la mano, y todo eso ante la vista gorda del Congreso. Por ello, con este proyecto venimos a resarcir una deuda que tiene el Congreso Nacional.

Señor Presidente, por su intermedio, si el diputado Henry Leal quiere un nombre, la justicia lo dijo y, de hecho, lo condenó -hace poco salió libre; pero hubo condena-. Se lo digo: Jaime Orpis.

A propósito de la deuda que necesitamos resarcir por justicia, para mirar a la cara a la ciudadanía, para no tener que decirle que hay justicia para ricos y justicia para pobres, bancos para algunos y tasas crediticias para otros, es importante avanzar para proteger los datos financieros de las personas, porque en esta materia hay injusticia cuando los bancos no les dan acceso al crédito y además se comparten sus datos; es decir, no las dejan acceder a créditos simplemente porque otro banco no quiere.

En ese sentido, saludo este proyecto de ley y también saludo que se aprobará, entiendo que de manera unánime, a fin de resarcir las deudas que tenemos con la población chilena.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, en esta Cámara, en esta Sala, hemos hablado infinitas veces sobre privilegios, y, claramente, el olvido en materia financiera es uno de ellos. ¿Por qué lo digo? Porque así como mencionaron a determinados exparlamentarios que estaban coludidos con grandes empresas para financiar sus campañas, con grandes bancos, esas mismas grandes empresas o esos mismos empresarios, cuando se ven acorralados por distintas razones, están totalmente dispuestos a cerrar sus empresas y reabrir otras que les permitan olvidar la deuda financiera. Algunos de ellos escapan de sus responsabilidades yéndose, incluso, del país. Lo decían fácilmente los de enfrente, cuando creían que con la propuesta de nueva Constitución, que fue rechazada, el país se iba a volver una parafernalia tremendamente grande. Señalaban que se iban a ir del país porque no querrían vivir acá, pero aquí están. Así son las cosas.

También es necesario hablar del endeudamiento de la gente común y corriente, que vive la angustia de perder la casa, el auto y los bienes materiales que consiguieron a punta de su esfuerzo y sacrificio. No obstante, esa situación de endeudamiento se da solo con la gente común y corriente, que no tiene la plata para poder pagar, ya que, nuevamente, en el caso de los empresarios, estos se van, dejan todo y no pasa nada.

Por lo tanto, necesitamos que este proyecto, que consagra el derecho al olvido en materia financiera, sea aprobado para beneficiar, principalmente, a las personas comunes y corrientes que necesitan un crédito de consumo, que no les dan, o de un superavance en efectivo, que les cuesta mucho obtener, para costear una enfermedad, estudiar o comer, o sea, para cuestiones básicas de las que un Estado de derecho debiera preocuparse. ¡Pero cómo vamos a pensar aquí en ese tipo de cuestiones! Parece que para algunos las cosas básicas no son tan básicas; así las ven.

Sin embargo, también es importante escuchar en esta Sala que existen diputados que se sientan enfrente que están dispuestos a aprobar este tipo de proyectos, y no para sus amigos empresarios, sino para -creo- la gente. Por lo menos nosotros siempre hemos estado con la gente. Veo que mis compañeros siempre han estado con la gente, que siempre han estado impulsando políticas públicas y proyectos de ley para que la gente común y corriente pueda beneficiarse de este tipo de leyes.

Espero que este proyecto de ley sea aprobado de manera transversal, y si no es así, veremos a quiénes responden algunos en esta Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hoy votaremos el proyecto de ley que consagra el derecho al olvido en materia financiera, iniciado en moción del diputado Daniel Manouchehri, del cual soy coautor.

Miles de chilenos y chilenas viven el abuso de las entidades financieras y los bancos. Debemos defender a las personas y a las pymes, que se ven sometidas al uso malicioso de los datos personales que realizan estas entidades financieras.

Poner fin a los registros internos de las deudas prescritas y de aquellas que ya están pagadas es parte de los objetivos de este proyecto de ley. No queremos más listas negras. Esta es una nueva oportunidad para las personas y las pymes de poder acceder a nuevos créditos y poder emprender, sobre todo pensando en la crisis económica que estamos viviendo. El efecto concreto de esta iniciativa es poner fin a los registros históricos, que son mal usados por las entidades financieras.

Miles de personas serán favorecidas. Cientos de pymes podrán volver a acceder a créditos. Se hace justicia y se establecen los límites a los abusos de los bancos y las entidades financieras.

Esta es una medida reparatoria que, sin lugar a dudas, la bancada del Partido Socialista aprobará.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, luego de escuchar al diputado Winter, quiero señalar que valoro que el apoyo a este proyecto sea transversal; eso sucede cuando no nos ponemos a hablar desde la autoridad moral. Si vemos que este proyecto lo firmaron diputados como Miguel Ángel Calisto y la diputada Daniella Cicardini, entre otros, eso demuestra que hay voluntad para apoyar este proyecto.

Sin embargo, me pregunto: si hay tanta voluntad del Frente Amplio, del Partido Comunista, de la izquierda y del centro, ¿por qué no tenemos al Ejecutivo en esta línea, para saber cómo vamos a implementar este proyecto? Es tremendamente importante y valoro lo que ha hecho el diputado Manouchehri al presentar esta iniciativa, pero si no tenemos al Ejecutivo en la misma línea, esto quedará en letra muerta.

Lo digo porque, en este gobierno, a los representantes o socios de las pymes que quieren acceder a un crédito les están pidiendo hacerse exámenes médicos, entre otros documentos de ese tipo. Probablemente no vamos a tener un Dicom financiero, pero sí casi un Dicom de salud para saber quién está hoy habilitado para postular a un crédito.

Creo que estamos permitiendo abusos y que nos damos calidad moral de lo ético, cuando no estamos apuntando al problema: que necesitamos un gobierno activo para acompañar a las pymes, que no solo nos escuche y nos llame a diálogos, como ha ocurrido en materia de pesca, en la reforma tributaria y en las reformas de pensiones, sino que también sea capaz de canalizar. ¿Para qué vamos a hablar de lo que sucede con la salud? No quiero decirlo, porque no deseo que se juegue con en algo tan sensible para las personas como lo es la salud.

Sin embargo, sí quiero señalar lo que hemos hecho en materia económica: nos hemos sentado a discutir una nueva reforma que canalice las propuestas de las pymes, que sea capaz de entenderlas y de solucionar sus problemas en el sistema bancario. Hemos apoyado un Fogape, en el gobierno pasado y en el actual, pero no hemos sido capaces de cambiar la situación. A ninguna pyme que tenga Dicom se le facilita un crédito. ¿Por qué? Porque no califica, debido a que hemos reproducido los instrumentos que tenían en el gobierno de Piñera, que algunos reclamaban, pero no han querido cambiar ni una coma.

Así no podemos seguir trabajando, porque se le echa la culpa al gobierno anterior y al actual. Al gobierno le toca gobernar y a nosotros legislar, y también ser oposición; no somos de izquierda ni de derecha. Necesitamos también que se nos escuche con respeto.

Vamos a apoyar este proyecto, pero les anuncio que será letra muerta si aquí no están las instituciones que tienen que respaldar esta iniciativa. Dejémonos de hablarle a la galería y hablemos a la gente, que espera soluciones claras y concretas

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿qué tienen en común Thomas Alva Edison, Henry Ford y Walt Disney? Los tres quebraron más de una vez y los tres fueron capaces de levantarse gracias a la ley de quiebras de los Estados Unidos, que también es una ley de quiebras personal.

La gente que en algún momento inicia un emprendimiento y quiebra tiene derecho a volver a levantarse, tiene derecho a que ese intento no se transforme en un impedimento para

intentarlo de nuevo. La inmensa mayoría de aquellos que empiezan con pequeñas y medianas empresas, y minipymes, entre otros emprendimientos, fracasa. No obstante, es el carácter de aquellos que se levantan una y otra vez, y que lo intentan una y otra vez, lo que permite que tengamos un sector productivo que está compuesto hoy, mayoritariamente, por pequeñas y medianas empresas. Eso es bueno para la sociedad.

Aquí nos dicen que nosotros haríamos esto por los empresarios. Sí, entre otras cosas, para tener cada vez más empresarios, más gente emprendedora que se juega su pellejo financiero para crear empleo, riqueza y, al final, para pagar los impuestos que financian los planes sociales, que tanto le gustan a la izquierda. Entonces: sí. Y no solo a ellos, sino también al ciudadano común y corriente que, a veces, impactado por las pésimas políticas anticrecimiento de la izquierda o por crisis internacionales, ve que su fuente de ingresos desaparece y que no puede responder a sus obligaciones financieras. Evidentemente, tenemos que darle la oportunidad, especialmente si esos títulos de deuda han caducado y ya no tienen ningún sentido.

Entonces, sí, lo hacemos por los empresarios, pero también por la gente.

Votaremos a favor de un proyecto que permite el olvido en materia financiera para que la gente pueda volver a levantarse y emprender y pueda volver a participar de la vida económica. Y esto no lo hacemos porque estemos interesados en los grandes empresarios, porque cuando esos firman una quiebra, es porque ya están afuera, sino en aquellos que se quedan aquí y tienen que sufrir las pésimas políticas que muchas veces se les ocurren a algunos iluminados mesiánicos.

Por lo tanto, sí, señor Presidente, votaré a favor de este proyecto, porque es un proyecto que le permite a la gente volver a levantarse después de haberse caído, y nosotros debemos permitir a la gente valerse por sí misma, volver a emprender, volver a meterse en la aventura de generar riqueza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me inscribí para intervenir en este proyecto y decir que lo votaré a favor, pero no por las amenazas de los colegas de enfrente.

La verdad es que tuve la suerte de ser un emprendedor, generar puestos de trabajo, pagar sueldos, imposiciones, arriendo, y, por lo que he escuchado de los diputados de enfrente, ellos jamás lo han hecho. No tienen idea de lo que significa emprender. No tienen idea de lo que es estar endeudados, porque salieron del colegio, llegaron acá y ocuparon un cargo con privilegios.

Hay gente que quiere pagar, y no puede. Pero en este Congreso hay gente que puede, y no quiere pagar. Hoy tenemos parlamentarios con deudas millonarias, y no pagan un peso.

Aquí se habla de privilegios, de que un sector está en defensa de los empresarios. Bueno, efectivamente, yo defiendo a los empresarios, porque generan riqueza y puestos de trabajo, pagan impuestos, le entregan recursos al Estado para que nos pague el sueldo a nosotros y a los cerca de cien mil activistas políticos que tiene. ¡Por Dios que es cierto!

Entonces, defendamos a los empresarios, porque lo único que generamos nosotros son gastos, costos, es decir, absolutamente nada.

Cuando veo una persona que quiere pagar, y no puede porque no tiene trabajo, porque quebró, porque el negocio está malo, la entiendo, y por eso apoyaré este proyecto. Pero -repito- aquí tenemos autoridades que, pudiendo, no quieren pagar. En un período en el cargo podrían haber pagado la deuda, pero no lo hacen esperando que todos los chilenos, o sea, Moya, se la paguemos.

Este es un buen proyecto, pero, por favor, piensen más lo que van a decir los colegas de enfrente antes de emplazarnos a nosotros a que nos hagamos cargo, que tengamos temor, que nos van a acusar, que la gente está mirando cómo vamos a votar. Yo voto a conciencia, no por temor o por amenazas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- señor Presidente, creo que este debate tan polarizado que hemos tenido en esta sesión no se condice con el objetivo más importante del proyecto y de sus firmantes. Aquí quiero agradecer al diputado Manouchehri, autor de esta iniciativa y quien nos invitó a muchos integrantes de la Comisión de Economía a participar en ella como coautores.

La verdad es que este proyecto tuvo un debate bastante interesante en dicha instancia: se pudo precisar, ajustar. Efectivamente, aún estamos pendientes y esperamos que el gobierno participe de manera mucho más activa para que la aplicabilidad de este proyecto sobre el derecho al olvido financiero se concrete y evitemos el abuso que ha impulsado la banca durante tantos años.

Seamos claros: el abuso de la banca en Chile se ha consagrado por la omisión de la derecha, pero también por la omisión de la izquierda. Ambos hemos sido gobierno y aquellos han sido cómplices de fortalecer un sistema que ha terminado concentrando la riqueza en grandes capitales y perjudicando a quienes quieren salir adelante, esto es, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que hoy representan cerca del 20 por ciento del PIB.

Por eso es que este Congreso, de manera transversal, también tiene el objetivo y la decisión de corregir el modelo, así como los errores de nuestra política, desde el retorno de la democracia hasta la fecha.

Por tal razón, este proyecto de olvido financiero busca evitar que, por ejemplo, Ripley se contacte con La Polar y se comuniquen las deudas de las personas, deudas que están prescritas, deudas que la gente ya pagó. Esto, para aquellos chilenos que hoy tienen tarjetas, las usan y se han ordenado, pero también para las micro, pequeñas y medianas empresas, que tienen derecho a levantarse nuevamente.

Por ese motivo, este proyecto busca generar una conversación también con los proyectos de "Chao Dicom" y de registro de datos personales aquí aprobados, porque lo que buscamos con estas iniciativas es fortalecer a la clase media, a los emprendedores, a la microempresa.

Aún tenemos una deuda pendiente, y quiero pedir a este Congreso Nacional que también avancemos en un proyecto que presentamos varios diputados, y del cual soy autor, que busca

regular y prohibir el cobro de interés sobre interés que hoy día aplica la banca. Eso es un abuso, un pecado: el anatocismo, y por ello es tan importante su regulación también en beneficio de la clase media.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, se han dicho muchas cosas que son realidad, como, por ejemplo, que las personas quieren volver a empezar, y el sistema se los impide por haber tenido un período difícil, ya sea por un problema médico o cesantía. La gente tiene derecho a comenzar de nuevo, pero eso no puede significar que haya algunos que abusen reiteradamente del sistema.

Muchas veces las pymes se ven afectadas y se dice que van a tener una ayuda del Estado, todo a través del Banco del Estado. Pero, desgraciadamente, también les cierran las puertas porque han pasado un momento difícil. Hay muchos empresarios pyme que se han endeudado numerosas veces para poder pagar a su personal. Entonces, es injusto que, por una situación del momento, sobre todo el que estamos viviendo ahora, ocurra aquello, cuando las pymes tienen derecho a salir adelante.

Acá se fija un plazo de cinco años, que me parece bien; pero también debe haber ciertas limitaciones para los abusos que hoy día hay en el sistema, principalmente con los adultos mayores, personas pensionadas a las que les dan crédito más allá de sus posibilidades de pago. Y lo mismo está pasando con los jóvenes universitarios. Creo que eso hay que limitarlo de alguna manera, porque ¿con quiénes ganan las instituciones financieras? Con los que no pueden pagar. ¿Y qué objetivo tienen respecto de esas personas? Darles créditos para que, desgraciadamente, sean verdaderas esclavas de deudas. Eso se debe corregir; no es posible que continúe, porque por Dios que es difícil cuando uno tiene una deuda que muchas veces no lo deja dormir, porque lo llaman por teléfono a cada rato para cobrarle.

Por su parte, los intereses, como bien dijo el diputado Calisto, son realmente abusivos, y a veces las personas que están en el mercado irregular cobran mucho menos interés que los bancos. Entonces, si queremos privilegiar a estas instituciones, no podemos permitirles abusar, porque eso da pie a la gente para ir a un mercado bastante peligroso, no habilitado para aquello.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, hemos escuchado intervenciones en que se pide nombre y apellido. Pero no voy entrar en eso; no voy a nombrar todos los aportes financieros de gente con activos financieros que controla bancos y que ayuda también a tener buenos ojos en este espacio.

Hoy tenemos cuatro millones de personas que, en promedio, tienen una mora de casi dos millones de pesos.

Detergente, papel confort; alimentos como carne, huevos: el 35 por ciento de los chilenos está endeudado por cuestiones tan básicas como comprar alimentos.

Este proyecto, después de escuchar a los colegas de enfrente, es como decir "ya, olvidemos la deuda", pero ¿para qué? ¿Para que adquieran otra deuda? ¿Para que la paguen sin tanto interés o sin mora, pero que se sigan endeudando? ¿Chile será un país de ciudadanos o un país de endeudados? ¿Un país de deudores o un país soberano?

Frente a eso, esta iniciativa constituye un avance, dado que permitirá descomprimir un malestar profundo en la ciudadanía, porque la gente se ha vuelto esclava de los bancos para vivir. Tenemos un grupo de personas acomodadas, con su activo financiero interviniendo en las AFP, las que luego le prestan plata a las casas comerciales, al *retail*, y este, a su vez, la vuelve a prestar a través de las tarjetas de crédito. Y así aumenta el impuesto y el interés, que convierte a los ciudadanos en esclavos, los que, en lugar de tener derecho a vivir, tienen derecho a endeudarse para estudiar, para comer o para adquirir una casa.

El ciudadano no puede ser mirado como un riesgo financiero. Este proyecto, si bien es un aporte, es insuficiente.

Quiero felicitar al diputado Manouchehri, porque construir transversalidad sobre este propósito es una gran tarea. Hoy necesitamos avanzar para que los sueños de progreso tengan futuro. Este proyecto es un pasito más hacia ese deber que tenemos en la política de mirar más allá de nuestros financistas en las campañas.

Hoy, si los sectores privados no lo han hecho por iniciativa propia, enhorabuena que este Congreso Nacional debata para construir transversalidad en la idea de dejar de ser un país de esclavos de los bancos o de quienes financian las campañas, y convertirnos en soberanos con el derecho a adquirir alimentos sin necesidad de endeudarse. Así de básico.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley, denominado "Chao histórico", que consagra el derecho al olvido financiero, otorgará certezas a millones de chilenos y chilenas, emprendedores y emprendedoras, respecto de su calidad de deudores del pasado, de aquellas deudas que se hayan hecho exigibles o extinguido desde hace cinco años o más.

Este proyecto de ley obligará a los responsables de los registros de datos a eliminar los datos personales relacionados con información financiera de deudas impagas exigibles o extinguidas hace más de cinco años, y, por el mérito de la presente norma, sin necesidad de mediar acto administrativo o judicial alguno.

También se establece como obligación de las entidades bancarias y financieras informar por escrito las razones del rechazo de una solicitud de crédito efectuada por alguna persona.

Por último, el incumplimiento de las obligaciones establecidas conllevará sanciones pecuniarias y sanciones indemnizatorias por el daño patrimonial causado.

El derecho al olvido financiero, claramente, es una herramienta de apoyo a miles de familias y de emprendedores y emprendedoras, para que tengan una segunda oportunidad y

que ella sea realmente efectiva. Las entidades bancarias y financieras deben dejar de discriminar y cerrar puertas por deudas del pasado que ni siquiera pueden cobrar. Nuestro deber, sobre todo en estos momentos de dificultades económicas, es garantizar los derechos de las personas que han solucionado sus problemas financieros.

Esta es una forma para que las personas puedan trabajar o dar trabajo a través de sus emprendimientos y, así, lograr recuperar nuestra economía.

La bancada del Partido Socialista apoyará este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, este proyecto va en la línea correcta de ayudar a la clase media y a la clase media emergente.

Si bien con esta iniciativa no se borrará de Dicom a todos los deudores, constituye un avance. No podemos discriminar a las personas por sus deudas, no podemos beneficiar a las instituciones financieras que se enriquecen a costillas de la clase media y de la clase media emergente, quienes lo único que quieren es trabajar, surgir y tener sus propias cosas, pero ¿a costa de qué? ¿A costa de deudas? ¿A costa de calillas que lo único que hacen es acogotar cada día más a la clase esforzada? La gente trabajadora quiere salir adelante, y la única forma de hacerlo es endeudándose con altos intereses, y, más encima, se les castiga con un informe comercial que ha llegado a ser discriminatorio y, lamentablemente, es mal usado por los grandes empresarios. Hoy, la sociedad discrimina a esta clase media y clase media emergente por mantener deudas menores.

La bancada del Partido de la Gente votará favorablemente este proyecto de ley, porque va por el camino correcto, dado que ayuda directamente a la clase media y a la clase media emergente, que tanto lo necesitan.

Lamentablemente, no hay una agenda legislativa fuerte que vaya en ayuda de esta clase socioeconómica tan perjudicada por años, tan perjudicada por el Estado de Chile, que no recibe ayudas directas. La semana pasada, en el proyecto de retiro de fondos previsionales, muchos de los que están aquí votaron en contra e, incluso, algunos no se dignaron a venir a trabajar, lo que encuentro feo.

Hay que volver a escuchar a la ciudadanía, hay que ir a las ferias y escuchar a la gente. Nosotros estamos acá porque fuimos elegidos por ellos. Este tipo de proyecto, si bien es un avance, no es suficiente.

Reitero: el gobierno debe tener una agenda legislativa potente en ayudas directas a la clase media y a la clase media emergente, porque, de lo contrario, lamentablemente, volverá a ocurrir un estallido social. Ya lo vivimos. Tengan conciencia, colegas.

Ayudemos a la gente. Esa es nuestra labor y para eso las personas nos eligieron.

He dicho

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que consagra el derecho al olvido en materia financiera.

Corresponde votar en particular el texto sugerido por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, tanto en su primer como en su segundo informe, con la salvedad del artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 19 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Moreno Bascur,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Benjamín	Camila
LAPON LEIGTES ETIC	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Romero Leiva,
	Viviana	Francesca	Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller,	Romero Sáez,
Jaime		Camila	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Roberto		Emilia	Patricio
	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	María	Ericka	Jorge
1	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Mauricio	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Ximena	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
María	Tomás		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez,
Félix	Luis		Renzo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Daniel	Alejandra	
Calisto Águila,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Carolina	Francisco	Alberto
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Karen	Matías	Nelson
Carter Fernández,	Melo Contreras,	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel		Sebastián
Castillo Rojas,	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Carlos	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado		Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian		

#### -Votaron por la negativa:

Cornejo Lagos, Eduardo	Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------	------------------------------

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	III ilizman Zeneda Torge I	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Weisse Novoa, Flor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 20 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	llMix liménez Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Jaime		Cristhian	Patricio
Arce Castro, Monica	,	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa		Emilia	Juan
Barrera Moreno,	ILTONZAJEZ CIJEA MJATTA	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris		Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás		Alexis

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos,
María	Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel		Héctor
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Mercedes		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie	Karen	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

#### -Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry		Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	ILeal Bizama Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rev Martinez Hilon	Trisotti Martínez, Renzo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco

3 0	· ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria		

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	•	Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca
Barría Angulo, Héctor	Bravo Salinas, Marta	II Juran Espinoza Torge I	Olivera De La Fuente, Erika
Benavente Vergara, Gustavo	Calisto Águila, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Olea, Joanna
Berger Fett, Bernardo	Camaño Cárdenas, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

### SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DE NOTARIOS EN DIVERSOS TRÁMITES, ACTUACIONES Y GESTIONES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13535-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la modificación del Senado respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas, correspondiente al boletín 13535-07.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión  $38^a$  de la presente legislatura, en lunes 5 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  12.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Saludamos al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, y a la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, quienes nos acompañan hoy para presenciar este debate.

En discusión la modificación del Senado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, represento a uno de los distritos más rurales de Chile y quiero hacer eco del reclamo expresado tanto por vecinos como por organizaciones, por lo burocrático que es nuestro sistema público.

Lamentablemente, gran parte de los trámites que se realizan en forma habitual, tanto en empresas privadas como en servicios públicos, exigen como requisito que los documentos sean de carácter notarial.

Este proyecto va en línea con lo que piden nuestros vecinos, esto es, fortalecer el uso de la firma electrónica avanzada para facilitar la realización de determinadas diligencias, lo que significa un avance en términos de modernización de la gestión pública.

Esta iniciativa establece un mayor estándar de transparencia, aumenta la competencia, disminuye los niveles de discrecionalidad en los procesos de nombramiento e impulsa la incorporación de tecnología, que permitirá a los usuarios un mayor y más fácil acceso a los trámites de servicio, agilizando su tramitación y disminuyendo sus costos.

Cómo no estar de acuerdo con dos de sus objetivos principales, que son, uno, la necesidad de simplificar ciertos trámites, y, dos, asegurar la certeza o seguridad jurídica que debe producir la ejecución de ciertos actos.

Antes de terminar esta intervención y a pesar de lo beneficioso de este proyecto, me gustaría plantear la necesidad que existe de contar con notarías en las comunas de Purranque, San Juan de la Costa, San Pablo, Puyehue y Puerto Octay, porque, lamentablemente, se trata de comunidades que han sido postergadas en el tiempo y que necesitan respuesta a sus demandas.

Comentaré, como dato, que de las siete comunas que integran la provincia de Osorno, solo dos cuentan con notaría. Nuestros vecinos deben incurrir en altos costos de traslado para gestionar sus trámites. Eso no me parece justo.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y a la subsecretaria que se encuentran presentes en la Sala.

Durante décadas los notarios han desempeñado el papel de ministros de fe pública, encargados de certificar la calidad o estado de las personas, así como verificar la veracidad de las declaraciones y de instrumentos públicos y privados.

Considero que este proyecto va en la dirección correcta, ya que no busca eliminar las funciones de los notarios, sino más bien simplificar los trámites, muchos de los cuales pueden realizarse de manera eficiente, utilizando medios digitales, como la firma digital o la clave única.

Apoyaré este proyecto, porque ofrece alternativas necesarias para los trámites incluidos en la iniciativa. Recordemos que en 2019 se publicó la Ley de Transformación Digital del Estado, que ha impulsado varios mecanismos que antes requerían la intervención de un notario.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, respaldo el proyecto y las modificaciones introducidas por el honorable Senado, ya que abre una opción que nos permitirá ahorrar tiempo y evitar trámites innecesarios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, nuestro sistema jurídico se sustenta sobre la idea de la autonomía de la voluntad, por lo que las escrituras públicas y la intervención de notarios son normalmente necesarias para fijar aquella voluntad, de manera que pueda ser comprendida y escrutada por toda la sociedad.

Es una excepción que el ordenamiento jurídico exija que esa voluntad se manifieste a través de ciertas solemnidades, debido a su importancia pública y como medio de publicidad. Sin embargo, si la excepción se vuelve en la práctica regla general; si los notarios terminan interviniendo en actuaciones en que normativamente no corresponde, evidentemente su finalidad se distorsiona y termina siendo vista por la ciudadanía como otra forma de abuso.

En ese sentido, el presente proyecto se hace cargo en parte de dicho problema, pues elimina la necesidad de escritura pública y una serie de trámites notariales, o permite expresamente la utilización de la firma electrónica avanzada en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la Ley de Servicios de Gas, en la Ordenanza de Aduanas, en la Ley General de Cooperativas, en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en la Ley General de Servicios Eléctricos, entre otras.

Destaco, por cierto, las modificaciones de los estatutos administrativos y la ley que establece la base de los procedimientos administrativos -por ejemplo, el poder simple ante el Servel-, en el sentido de instituir que los organismos del Estado no pueden exigir la presentación de autorizaciones notariales si ello no es estrictamente necesario por mandato legal. La firma digital, como se ha dicho, es una alternativa correcta, al igual que la clave única.

Ahora bien, aunque votemos a favor este proyecto por ir en la dirección correcta, nos parece que es insuficiente. Estamos convencidos de que el sistema notarial requiere de una reforma profunda y estructural, no de un simple maquillaje, debido al impacto que tiene la actividad de los notarios en la productividad del país y en la vida de todos los ciudadanos. Según estimaciones de la Fiscalía Nacional Económica, de suprimirse trámites notariales completamente innecesarios, ello podría traducirse en ahorros cercanos a los 149.000.000 de dólares anuales para el país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto desnotariza la vida de las personas, es decir, elimina la obligación de hacer de manera notarial un conjunto de actos, algunos administrativos, otros que tienen que ver con las personas, por cuanto existen medios alternativos para hacerlos, sin necesidad de pasar por una notaría. Por eso, este proyecto de ley simplifica la vida de las personas, pues elimina exigencias, especialmente en áreas en las que no se justifican.

Esta es una idea que surge de un informe publicado hace años por la Fiscalía Nacional Económica, organismo que llevó a cabo un análisis profundo del sistema notarial. Estableció que este debe ser reformado de manera estructural; determinó que tiene un sistema de nombramiento muy poco competitivo, pocos márgenes de transparencia, fiscalización inexistente, cobros absolutamente desmedidos respecto de la tabla de aranceles, pero por sobre todo establece que es un sistema que obliga a todas las personas a recurrir a él, no obstante que tiene pocos oferentes. Uno ve que en ciudades de más de 300.000 habitantes existen dos o tres notarios, pero en Santiago, centro financiero y bancario de todo Chile, se encuentran uno al lado del otro.

El sistema debe ser reformado, para lo cual se planteó este primer proyecto de ley que busca simplificar, desnotarizar la vida de las personas. Lo aprobamos en primer trámite. Luego, fue examinado por el Senado, donde también fue aprobado por unanimidad. Ahora lo tenemos de vuelta y nuevamente lo votaremos a favor.

Este no es el proyecto de ley larga que necesita el sistema notarial; esta no es la gran modificación que se está discutiendo en el Senado, que introduce cambios en materia de nombramientos, transparencia y fiscalización, y aumenta la cantidad de notarios. Este proyecto de ley se cuelga de eso y elimina una determinada cantidad de trámites que no tienen ninguna justificación, sobre todo ahora que muchos de ellos se eliminan porque el Estado tiene sus propios medios para ejecutarlos. Muchos de ellos se publicaban en el Diario Oficial y se exigía, además, que se redujeran a escritura pública; otros pueden ser hechos de manera alternativa, con firma electrónica avanzada.

En consecuencia, hay que aprobar este proyecto, porque es sencillo y simplifica la vida de la gente. Queda pendiente, señor ministro, que nos informe cómo va la reforma larga del sistema notarial, porque la gente no da más con este sistema y quiere cambios profundos. Sé que se está discutiendo en el Senado y esperamos que llegue acá.

Por lo pronto, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca eliminar engorrosos trámites burocráticos que complican a la ciudadanía.

Nosotros y muchas otras instituciones ya adoptamos la firma electrónica avanzada, por lo que me parece indispensable que todas las personas puedan hacer uso de este tipo de herramientas.

Cabe destacar que muchas comunas de nuestro país no cuentan con notario público. Es algo que me toca ver día a día en Ñuble, donde diez de las veintiuna comunas no cuentan con notarias.

Debemos facilitar la vida de los chilenos, no complicarla aún más, obligándolos a hacer trámites innecesarios.

Me parece muy positivo el artículo 14 introducido por el Senado. Todos sabemos que gran parte de las quejas de los habitantes de los distritos, en relación con la gestión de los organismos del Estado, tiene que ver con el exceso de burocracia. Por ello, me parece esencial que una ley señale que solo se podrá pedir documentos y firmas autorizados ante notario cuando así lo establezca una ley o un reglamento.

Votaré a favor esta iniciativa, pues estoy convencida de que esto traerá grandes beneficios para los usuarios de los servicios estatales, y permitirá celeridad en la realización de ciertos trámites, descongestionando el funcionamiento de diversos organismos estatales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, terminamos por fin la tramitación de un proyecto que ha demorado años en avanzar. Hoy, corresponde votar una pequeña enmienda introducida por el Senado a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para reemplazar la expresión "un poder autorizado ante notario" por la frase "un poder simple". Eso es lo único que hoy votaremos.

¿Qué significa eso? Significa que el Senado ha ratificado todo el trabajo que esta Cámara de Diputados hizo en un largo proceso de discusión respecto de la desnotarización de una serie de trámites.

¿Esto es un avance? Sí, es un tremendo avance, porque había trámites respecto de los cuales no se entendía por qué se tenían que llevar adelante a través de la firma ante notario. Los ejemplos son montones, y aquí se han señalado varios. Lo importante es ver de qué manera vamos profundizando y modernizando un sistema notarial que requiere ser modernizado con mucha urgencia.

En ese sentido, tengo entendido que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha comprometido esfuerzos en modernizar el sistema de registro de notarios. Es fundamental que pronto entremos a discutir ese tipo de temas.

Hoy no queda más que aprobar esta pequeña modificación que hizo el Senado, porque va a facilitar la vida de los chilenos y chilenas en una serie de aspectos que, tal cual se describe en el texto despachado por la Cámara de Diputados y ratificado por el Senado, van a regir en nuestro país.

La bancada del Partido Socialista va a aprobar esta enmienda del Senado. Esperamos debatir prontamente, con profundidad, las modificaciones más importantes al sistema notarial de nuestro país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, principalmente, este proyecto busca desnotarizar la vida de las personas, para lo cual elimina de varios cuerpos legales el requisito de reducir instrumentos a escritura pública o de autorizar ciertos instrumentos ante notario, cuando aquello no es estrictamente necesario para el buen cumplimiento de dichos trámites o diligencias.

A su vez, fortalece el uso de la firma electrónica avanzada para facilitar la realización de determinadas diligencias, lo que, sin lugar a dudas, significa un avance muy importante en la modernización de la gestión pública.

Dentro de los aspectos centrales del debate se encuentra la idoneidad o conveniencia de simplificar el sistema de registro y fe pública de los actos emitidos por la administración, así como también la pertinencia de suprimir la existencia de trámites que hoy deben realizarse ante notario y que resultan ser simplemente innecesarios, atendido que pueden satisfacerse a través de otros instrumentos como lo son la firma electrónica avanzada o la suscripción de poderes simples.

En este sentido, el proyecto consagra una serie de normas cuyo resultado es el producto de dos objetivos principales: la necesidad de simplificar ciertos trámites cuya notarización ha sido considerada un despropósito y asegurar la certeza o seguridad jurídica que debe producir la ejecución de ciertos actos, que abandonan el requisito de realizarse ante un funcionario que da fe pública, de manera que se avanza en el proceso de modernización de la gestión pública.

En consecuencia, consideramos que el nuevo artículo 14 complementa lo aprobado originalmente por esta Cámara de Diputados. Por lo mismo, llamamos a votar a favor de las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite constitucional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, este proyecto busca cumplir un anhelo muy importante de Chile, que es la modernización del Estado.

Es lamentable que vayamos tan lento. Este proyecto se presentó en el 2020 -tiene su origen en el gobierno del Presidente Piñera-, pero estamos en el 2023 y todavía no logra avanzar, con todo lo que eso significa.

Es una realidad que en nuestro país existe un excesivo formalismo a la hora de tramitar cualquier tipo de autorización. Esto tiene un efecto acumulativo que hace que varios procesos

extremadamente importantes se transformen en engorrosos y lentos. Además, tiene un efecto negativo en la inversión, en el emprendimiento y la regularización de todo tipo de situaciones.

Nuestra institucionalidad llena de barreras termina propiciando, en forma paradójica, la informalidad y la clandestinidad.

Es de toda lógica que se suprima la obligatoriedad en aquellas instancias en que ya no sea absolutamente necesaria. La firma electrónica avanzada puede suplir ese rol en múltiples procedimientos. El proyecto, aprovechando las oportunidades que nos presenta la tecnología, avanza en la dirección correcta.

Nuestra economía está en constante desaceleración; en parte, es por culpa de la burocracia. Por tanto, compartimos el criterio, compartimos el proyecto y lo vamos a votar a favor.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero llamar la atención del ministro de Justicia y Derechos Humanos, aquí presente, porque hace pocos días tuvimos la visita del subsecretario de Justicia a la Región del Maule, quien hizo unas declaraciones bastante desafortunadas.

En la Región del Maule se hizo un proyecto muy importante y relevante, que es la construcción de la nueva cárcel, una cárcel bastante grande y amplia. Ahora, hay un compromiso del Ministerio de Justicia -de distintas administraciones- para que la actual cárcel pase a ser un espacio público. La declaración hecha por el subsecretario va en la línea contraria, pues dijo que va a mantener abierta esa cárcel.

Ministro, solo quería poner el tema sobre la mesa y llamar su atención para que pueda reconsiderar esas declaraciones y se cumpla el compromiso que existe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de un proyecto cuyo proceso ha sido muy complejo, en beneficio de la ciudad de Talca y de la gente que suscribió este proyecto en forma tácita, pero siempre entendiendo que se iba a recuperar esa cárcel como un espacio público.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Jorge Guzmán, debo recordarle que los parlamentarios deben referirse al objeto del proyecto. Además, cada vez que se dirijan al ministro deben hacerlo por intermedio de la Mesa.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, solo quiero desearle feliz cumpleaños al diputado que acaba de meter la pata: el diputado Jorge Guzmán.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien.

Un abrazo grande para el diputado Jorge Guzmán en el día de su cumpleaños.

(Aplausos)

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, la labor notarial ha sido cuestionada desde hace muchos años. Se habla de opacidad en los nombramientos, de falta de control efectivo y de ausencia de competencia o, mejor dicho, de la necesidad de mejorar la competencia.

Pero también tenemos que reconocer que hace años se eliminó la obligación de autorizar o de suscribir determinados documentos ante los notarios públicos.

También hay en tramitación un proyecto de ley que busca regular todos estos elementos que he mencionado.

Este proyecto tiene una mirada distinta. La idea matriz de este proyecto de ley dice relación con "modificar diversos cuerpos legales para suprimir o modificar la intervención de un notario en diversos trámites, actuaciones y gestiones, con el propósito de disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario, cuando no es estrictamente necesario para el buen cumplimiento de dichos trámites o diligencias.".

Aquí se modifican el decreto con fuerza de ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el decreto con fuerza de ley que contiene la Ley de Servicios de Gas, la ordenanza de Aduanas, la ley que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, la Ley General de Cooperativas, la Ley General de Pesca y Acuicultura, entre otras. Es decir, se van a simplificar las gestiones, donde no será necesario concurrir ante un notario público.

Quiero señalar que he tenido la oportunidad de conocer a algunos notarios y puedo dar fe de que muchos de ellos cumplen a cabalidad su trabajo. También existe un desconocimiento de la función que ellos realizan, del importante rol de ser ministros de fe en el momento de identificar a la persona que está autorizando un determinado documento. Esas son gestiones que son necesarias, pero también tenemos la firma electrónica avanzada. Ese es un instrumento moderno que en algunos casos nos permite prescindir de la actuación de un ministro de fe.

Dicha norma ha sido de lenta aplicación. Si bien es cierto nuestro país es un país tecnológico, la aplicación de la firma electrónica avanzada ha sido lenta, y su interpretación ha sido restrictiva, es decir, se ha sido muy cauto respecto del valor que se puede dar a un documento que contiene firma electrónica avanzada. Esto hace que a muchos trámites que podrían haberse firmado de esa forma -es decir, no en presencia de un notario-, en la práctica, no se les ha reconocido valor.

Durante la pandemia nos dimos cuenta del valor que tiene el hecho de modernizar este sistema, y creo que esta norma también va en ese sentido.

Tenemos que impulsar el uso de tecnologías, tenemos que valorar el aporte de estos ministros de fe, pero también tenemos que regular la gestión que ellos realizan. En este caso, se simplifican muchos trámites, como se hizo en el pasado, lo que va a traer economía a muchos compatriotas que tienen que realizar gestiones y que de ahora en adelante no van a tener que pagar por esos servicios.

Vamos a aprobar este proyecto. Quedamos a la espera del otro proyecto que va a transformar o modificar de manera profunda los servicios notariales. Reitero: vamos a apoyar este proyecto en beneficio de nuestros compatriotas, con la salvedad de algunos artículos respecto de los cuales hemos pedido votación separada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas las señoras diputadas y a todos los señores diputados.

Hoy llega a su tramitación final un proyecto largamente esperado. Me refiero a una de las primeras propuestas del informe de la Fiscalía Nacional Económica que recayó sobre el mercado de los notarios, y una de sus primeras propuestas fue tratar de desnotarizar el sistema, lo que, en términos sencillos, significaba suprimir una serie de trámites que se consideraban innecesarios, especialmente en el caso de la administración pública.

En efecto, como señaló el diputado Marcos Ilabaca, el Senado intentó realizar modificaciones, pero, en buena parte, lo que despachó el Senado es exactamente lo que aprobó esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

En términos concretos, este proyecto refuerza la agenda de productividad de esta administración, pero también la que viene de administraciones pasadas. En enero, este gobierno anunció su agenda de productividad y, entre sus medidas, estaba este proyecto.

El 29 de mayo de este año se solicitó a todos los ministerios y servicios públicos que identificaran los trámites respecto de los cuales en la actualidad están imponiendo obligaciones notariales. ¿Por qué? Por la sencilla razón de adecuar el funcionamiento de la administración pública a lo que hoy apruebe este honorable Congreso.

Solo me resta agradecer a todos quienes han participado en la discusión de este proyecto desde hace muchísimos años y señalar que el proyecto estructural del sistema notarial y registral se encuentra en el Senado, en segundo trámite, y contrariamente a lo que muchos creían, se encuentra en plena tramitación y en audiencias públicas. Por eso, esperamos volver en los próximos meses a esta Cámara de Diputados para el tercer trámite del proyecto estructural de notarios y conservadores.

Por ahora, en buena hora que este proyecto de desnotarización avance en este honorable Congreso.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 5 inhabilitaciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria	Antonio	Daniel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo, Juan
Boris	Eduardo	Gloria	
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Emilia	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Francisca	María	Mauricio	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Erika	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Rubén Darío	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
María	hagen, Harry	Catalina	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandra	Alberto
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Mercedes		Francisco	Nelson
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Matías	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Felipe	Daniel		Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Luis	Jorge	
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel		Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Carolina	Camila	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

#### -Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María Luisa	II eiva Carvaial, Raiil	*	Rivas Sánchez, Gaspar
Del Real Mihovilovic, Catalina			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto.

# INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DE INDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS A LA POBLACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y o molestias a la población, correspondiente al boletín N° 14683-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe ya fue rendido en una sesión anterior.

#### Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales se rindió en la sesión 27ª de la presente legislatura, en martes 9 de mayo de 2023.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ingresamos tres indicaciones al proyecto en debate con la idea de suprimir la siguiente parte del texto, que dice así: "En ausencia de Norma de Emisión y Calidad aplicable, el informe de la autoridad sectorial deberá considerar criterios preventivos y precautorios que velen por la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de la población, y toda otra norma aplicable.".

¿Por qué presentamos esas indicaciones, que van todas en la misma dirección? Porque la norma, tal como está planteada, deja a criterio amplio de la municipalidad si un establecimiento debe ser cerrado y abandonar el lugar en el cual opera. Es decir, molestias por sonidos, molestias por olores, molestias por la existencia de demasiado tránsito, molestias por cualquier razón pueden conducir a que se cierre un establecimiento que da

trabajo, que genera riqueza y que paga impuestos. Peor aún, como esto queda completamente a criterio de la municipalidad, se pueden producir casos no deseados, como que, a cambio de no cerrar, se pida una compensación de tipo monetario.

¿No les hemos hecho la vida lo suficientemente difícil ya a los pequeños y medianos empresarios de este país? Estamos hablando de pequeños locatarios, de restaurantes. ¿No les hemos hecho suficientemente difícil la vida como para impulsar esta norma, definida así, de manera tan amplia? ¿Por qué no nos quedamos en los criterios técnicos? ¿Por qué no podrían mantenerse los criterios técnicos ya establecidos para definir si una industria, una empresa o un local pueden seguir operando en un lugar determinado? ¿Por qué abrir esto al criterio del político de turno? Por esta razón presentamos las indicaciones; lamentablemente, fueron rechazadas.

Por ello, creo necesario rechazar este proyecto de ley, porque, más allá de tener una buena intención, va a ser utilizado de mala manera, toda vez que deja a amplio criterio de la autoridad local lo que suceda con las pequeñas y medianas empresas, y me parece que eso es confiar demasiado en gente que no va a tener una norma que regule su actuar. Yo no me presto para eso.

Llamo a votar en contra de esta norma.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, además de saludar, por su intermedio, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, quiero decirle que no puedo estar más de acuerdo con el proyecto en debate, siempre y cuando se cumpla su esencia, porque da cuenta de que se faculta a las autoridades competentes a disponer, en casos precisos, el traslado o retiro de una industria, actividad productiva, depósitos de materiales, locales de almacenamiento que causen molestias o daños, o representen peligro para la población, en términos generales.

Quiero invitar a la gente y a los colegas que viven en la urbe, en las ciudades, al lado de edificios a que vayan a las regiones. Vayan a vivir frente a un interconectado central, a escuchar la transmisión de las torres de alta tensión. ¡Vayan! Vayan y pregúntenle a esa gente que lleva 20 o 25 años viviendo allí. ¿Y qué han hecho por ellos? ¡Nada! Ningún gobierno, ni de derecha ni de izquierda, ha hecho algo. ¡Ninguno! ¡Vayan a ver cómo está la salud de esa gente!

Hace poco, un colega le hablaba al ministro de Justicia sobre la cárcel de Talca. ¡Vayan a ver dónde instalaron la cárcel! ¡Vayan a ver las calles! ¡Vayan a ver en qué condiciones están los vecinos! Esto es un chiste: todo a medias.

Entonces, cómo no voy a estar de acuerdo con este proyecto, que permite -entre comillas-expulsar a esas grandes empresas que llegan y se instalan. Visiten las zonas ribereñas de nuestros ríos y verán cómo las grandes empresas de áridos o algunas empresas importantes se instalan sin ningún permiso, sin nada, a vista y paciencia de los municipios. Vaya usted a pedirles que le muestren algún permiso. NO tienen ninguno. ¿Informe de evaluación de impacto ambiental? ¡Nada!

¿Pero qué pasa con el emprendedor pequeño, con el ambulante, con aquel que vende sopaipillas y completos en la esquina? Llaman a Carabineros; les incautan la mercadería y los meten presos, y les dan duro. Pero nada de esto ocurre con las grandes empresas.

Señor Presidente, apoyare este proyecto, porque, en su esencia, nos permite soñar, en un país en el que las leyes no se fiscalizan y seguimos en una realidad donde los grandes mandan, prohíben y permiten.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi profundo orgullo, porque el proyecto "Muevan las industrias contaminantes", cuya autoría también es de la bancada de nuestro partido y que presentamos en el período anterior, hace casi dos años, hoy está en Sala para culminar su primer trámite constitucional.

Como parlamentarios, asumimos prometiendo, por nuestro pueblo y por nuestra fe, defender los intereses de quienes nos eligieron. Por ello, este proyecto nos enorgullece como bancada, porque pone en el centro de la discusión el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, derecho fundamental consagrado en la Constitución, pero que, lamentablemente, por una legislación poco actualizada, hoy no se traduce en que las familias vivan en un ambiente digno, que no ponga en peligro su salud.

Este proyecto busca ser una herramienta de protección hacia las comunidades que viven al lado de industrias o actividades productivas que por diferentes motivos resultan peligrosas o molestas; es decir, busca proteger la calidad de vida de quienes deben convivir a diario con ruidos, olores, polvos, vibraciones, tráfico, riesgos de explosión, etcétera, en desmedro de su salud física y mental. Para ello, el proyecto actualiza la legislación y entrega a las autoridades municipales potestades para ordenar el traslado o retiro de industrias y fuentes de actividad productiva cuando causen molestias o generen peligro; cuando estén mal ubicadas, de conformidad con el plan regulador, o cuando derechamente causen molestias o daños. También incorpora la capacidad de la autoridad sanitaria para ordenar el retiro de industrias o depósitos materiales cuando aquellos pongan en peligro la salud, la seguridad y el bienestar de la población.

Invitamos a aprobar este proyecto, porque permite avanzar en poner fin a las zonas de sacrificio y abrirnos a una planificación sustentable y responsable con mayor justicia social. Colegas, de aprobarse, este será un nuevo instrumento para enfrentar el cambio climático y el problema de la contaminación ambiental, porque permitiría dar una respuesta rápida a situaciones en las que una determinada actividad productiva ponga en riesgo la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros compatriotas.

Las y los invitamos a aprobar con mucha convicción esta iniciativa, por la salud y dignidad de nuestro pueblo, para que nunca más tengamos casos como los de Quintero, Puchuncaví, Mejillones, Huasco y tantas otras comunidades que han pagado el costo de un progreso que no pone en el centro al ser humano.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, ya tratamos este proyecto en la Sala en su primer trámite reglamentario; tuvo el respaldo de una amplia mayoría y fue aprobado en general. Luego, volvió a la Comisión de Vivienda con tres indicaciones del diputado Kaiser -quien ya las ha explicado-, las que fueron rechazadas en esa instancia. En consecuencia, el proyecto vuelve a la Sala exactamente igual como fue aprobado anteriormente. Por tanto, esperamos que nuevamente sea aprobado. Y esperamos que sea aprobado, porque este proyecto -es bueno que todos lo sepan- permite prevenir graves daños que pueden producirse a la salud de la población, que pueden llegar a ser irreparables y que pueden significar en algunos casos, incluso, la muerte o la pérdida de la calidad de vida de las y los vecinos.

Este proyecto permite el traslado de industrias ubicadas en zonas expuestas a riesgos de incendios, o que emiten ruidos excesivos o malos olores que dañan la salud y la vida de las personas, o que contaminan en forma gravísima el lugar donde están emplazadas. Si este proyecto no hubiera vuelto a la comisión con indicaciones, quizás habríamos podido evitar varios incendios y situaciones gravísimas que se han producido en distintas comunas y ciudades del país durante los últimos años.

Quiero invitar a reflexionar sobre varias situaciones. En relación con lo que decía el diputado Kaiser respecto de sus indicaciones, este proyecto no está pensado para afectar o no afectar a pequeños almacenes o negocios de barrio o de esquina; tiene que ver con grandes establecimientos o industrias que pueden producir un daño muy grave. En este caso no puede haber una acción arbitraria de la municipalidad; no puede haberla. El proyecto establece una norma que dispone que, previo a la decisión de la municipalidad de retirar o trasladar un comercio o industria, se requiere un informe con criterios técnicos -reitero, con criterios técnicos- por parte de las seremis sectoriales. Es muy importante entender esto, porque esos informes no son arbitrarios ni dependen del gobierno de turno, sino que tienen el carácter técnico para evaluar la situación.

Por tanto, este es un proyecto que no está en contra de las industrias. Lo que busca es garantizar la salud y compatibilizar adecuadamente las actividades de establecimientos industriales con la calidad de vida de las y los vecinos.

Por lo mismo, hago un llamado a la Sala a hacer lo mismo que hicimos en el primer trámite reglamentario, esto es, a aprobar este proyecto en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, perfeccionar la normativa del Código Sanitario y la Ley General de Urbanismo y Construcciones en torno a la inclusión del principio precautorio y la participación ciudadana es del todo razonable ante los graves casos que existen de contaminación en diversas comunas del país, incluyendo, por cierto, la de El Bosque, del

distrito N° 13, al cual represento. La comuna de El Bosque colinda con la comuna de San Bernardo. Esta última tiene un gran parque industrial que afecta la calidad del aire de todo ese territorio -se trata del denominado "sector 5" de la comuna de El Bosque-, lo que causa graves enfermedades respiratorias en sus habitantes, en comparación con otros sectores de la comuna de El Bosque.

Entregar herramientas efectivas a las autoridades comunales ante actividades industriales que representen un peligro para la salud, seguridad y calidad de vida es algo vital. Frente a los problemas de salud y otros que se generan con las industrias, las vecinas y los vecinos recurren a la autoridad municipal. Con este proyecto de ley, dicha autoridad podrá, además, buscar medidas para generar una mejor convivencia, lo que incluye, por ejemplo, el traslado de dichas industrias.

Lo anterior implica un proceso reglado, el cual tendrá que ser justificado y autorizado debidamente. Por ende, este proyecto va en la línea correcta, además de profundizar la justicia ambiental y la participación ciudadana que el propio Acuerdo de Escazú propone a los Estados.

Este proyecto se encuentra en la línea correcta, por lo que espero que sea aprobado en su primer trámite constitucional, pues con él daremos herramientas y mejor bienestar a la población.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señora Presidenta, hoy existe una atribución municipal para trasladar empresas que causen molestias a la población o que sean contaminantes, pero esa herramienta se ha ocupado muy poco. La exdiputada Marcela Hernando, a su vez exalcaldesa, exseremi de Salud y hoy ministra, es prácticamente el único ejemplo que tenemos en Chile de intento de traslado de una empresa molesta. Ella conoce las dificultades que tiene la ley vigente.

Por eso vamos a apoyar este proyecto de ley, porque viene, primero, a cambiar el concepto de "industria" por el de "establecimiento". Se da la paradoja de que cuando se ha querido utilizar la ley vigente para el traslado de termoeléctricas a carbón, se ha dicho: "Las termoeléctricas a carbón no son industrias". Cuando se pregunta por qué no son industrias, si ingresa un insumo, se procesa y sale un producto, se ha respondido: "porque según la Ley General de Urbanismo y Construcciones las termoeléctricas a carbón o cualquier instalación que genera electricidad se considera infraestructura energética y no industria". Se ha incurrido en algunos absurdos que están en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los cuales este proyecto viene a subsanar.

Tenemos muchos ejemplos; en mi región tenemos varios. Estamos intentando que sea retirada una cementera emplazada al lado de un jardín infantil en el sector Palomares, de Concepción. El municipio se comprometió a utilizar la ley vigente para hacer el traslado, pero eso todavía no ocurre.

Por lo tanto, necesitamos perfeccionar una norma que permita a la ciudadanía defenderse de empresas contaminantes y exigir a los municipios que las trasladen, y obligar a quienes producen a que produzcan limpio o que se vayan, porque no pueden tener utilidades sobre la base de perjudicar la salud de las personas y contaminar el medio ambiente.

Esperamos que este proyecto de ley tenga una votación favorable contundente, a fin de que se mande una señal clara de este Congreso Nacional hacia aquellos empresarios y empresarias que suelen armar modelos de negocios basados en perjudicar a los demás.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, tal como aquí se ha dicho, este proyecto fue aprobado por esta Sala en el trámite anterior. Esperamos que se mantenga esa votación sin las indicaciones mencionadas, porque no apuntan a la materia de fondo, que son los grandes daños medioambientales y todas las determinantes de salud a las que está expuesta la población, no así los pequeños comercios.

La Región de Coquimbo, donde vivo, destaca tristemente por la gran cantidad de conflictos socioambientales, donde familias y comunidades, por años o por décadas, sufren en carne propia las consecuencias de un sistema que no ha sido capaz de regular adecuadamente la salud y los derechos de las personas.

Esta iniciativa de ley, junto con otras que ya se han discutido en esta Sala, de alguna manera se hace cargo de la realidad de que miles de personas están expuestas a las consecuencias o externalidades negativas de quienes realizan actividades industriales, sin tomar en cuenta los territorios en donde se encuentran insertas.

Por eso, como diputación que tiene presencia en quince comunas, en un territorio bastante extenso, hemos sido testigos de múltiples manifestaciones de vecinos y vecinas, que han protestado por el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, pero no han sido escuchados.

Al respecto, cuando estos conflictos salen a la luz, a través de los medios de comunicación, pareciera que esos vecinos recién existen, pero lo cierto es que llevan años en los territorios donde se ejerce esta actividad industrial, la cual es injusta e inhumana. Por si fuera poco, además deben soportar la interposición de acciones en su contra y que, lamentablemente, autoridades políticas, incluso parlamentarios, les den la espalda.

La posibilidad de abrir instancias de participación ciudadana, reguladas en la ley orgánica de municipios y de carácter vinculante en la toma de decisiones, sin duda ayudará a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Por eso este proyecto es importante, ya que es fundamental fortalecer las herramientas con las que cuentan las autoridades para hacer frente a este tipo de injusticias, que a veces pasan muy por debajo respecto de otras materias importantes sobre las que debemos trabajar y legislar. Pero cuando existe una deficiente planificación territorial, lamentablemente, en muchas comunas algunas industrias se aprovechan de esa situación. De allí que creemos que este es un gran proyecto, porque va a permitir avanzar en más justicia territorial.

Hacemos un llamado a aprobarlo, porque queremos que aquellas ciudadanas y ciudadanos, niñas y niños, que están sufriendo por las condiciones ambientales adversas provocadas por las empresas, tengan una respuesta positiva por parte de sus parlamentarias y sus parlamentarios, y que no solamente les pidan el voto en tiempos de elecciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:18 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de Redacción de Sesiones.